

EDITORIAL



El discurso pronunciado por el Ministro de Educación Nacional en la solemne inauguración de la Universidad de Barcelona, abre de par en par las puertas a la etapa reestructurativa y creadora, de la que ha de salir armada de punta en blanco, cual una nueva Minerva, la Universidad nacional. No es ya un mero anuncio de labor y de quehacer, como el que lanzó el mismo Ministro en su memorable oración de Valladolid ante la majestad del Jefe del Estado. Es promesa cumplida, fruto en sazón, realidad inmediata. La Ley de Reforma universitaria está ya hecha y pendiente sólo de la aprobación definitiva de las altas autoridades del Estado. Un año entero de prudente meditación y de estudio, en el que se han incorporado las mejores colaboraciones y asesoramientos, ha rendido la madurez plena del magno propósito.

Si congratula este hecho, es aún más satisfactorio conocer la entraña de la reforma, tal como la ha descrito el propio Jefe del Departamento de Educación. Porque ella significa una hondísima revolución docente, en la que sobre la bellísima arquitectura de los elementos tradicionales útiles, se asienta, en perfecta armonía, un sistema original y moderno que recoge todas las necesidades espirituales de la hora presente.

La nueva Universidad cumple, ante todo, a maravilla, el anhelo de unidad de la cultura y de la ciencia que proclama nuestro Estado. En su configuración totalitaria, integra y armoniza toda la cultura, todos los órganos docentes, todos los elementos de creación y difusión de la ciencia, que se abrazan en una unidad pedagógica para servir los ideales católicos y políticos de la gran España que renace. Se concibe así la Universidad como una corporación de maestros y escolares—siguiendo la vieja definición del Rey Sabio—, a la que el Estado, para el cumplimiento de los fines espi-

rituales de su competencia, encomienda una altísima misión. Esta misión, una en su esencia, pero poliforme en su alcance práctico, se refleja en lo orgánico universitario. La Universidad que ahora liquidamos estaba anquilosada, porque, a lo sumo, vivía con un solo órgano, que funcionaba, además, deficientemente. La nueva Universidad vivirá con frondosidad orgánica, porque habrá de llenar, dentro de un criterio de unidad y armonía, todas las funciones que le competen.

En esta contextura orgánica de la nueva Universidad reside precisamente toda la profundidad y relieve de la innovación. En la España actual no se podía concebir una Universidad que no cumpliera, además de la función docente, lograda con toda plenitud y unidad, la de formar profesionales capacitados, la de crear ciencia desarrollando el espíritu de investigación, la de difundir esa misma ciencia en todas las esferas, la de educar a la juventud para la vida y el estilo de vida que la Falange significa y la de regir y orientar todas las demás ramas de la cultura y de la enseñanza.

Este esquema programático es el nervio y armadura de la Universidad proyectada por el Sr. Ibáñez Martín. Porque, en primer término, la nueva Ley ataca el problema de la función docente universitaria, enriqueciendo sus horizontes con la creación de nuevas Facultades y Secciones, reformando su sistema y su mando, dotándolas de eficacia en todos los aspectos. Se previene así la resurrección de las Facultades de Teología, la institución de nuevas Secciones en las viejas Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho, la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, la reordenación de las de Medicina y Farmacia, la incorporación a la Universidad de la Facultad de Veterinaria y la constitución de una Facultad Politécnica, en la que, sin mengua de conservar su actual autonomía, tengan cabida las especialidades técnicas de Ingeniería. El panorama docente de la Universidad se abarca, de este modo, de manera total y unitaria, con un auténtico criterio extensivo de la prístina "Universitas".

En segundo lugar, a esta función docente se añade otra, a ella muy ligada y de necesidad indudable, lo que pudiera llamarse formativa de la profesionalidad. La nueva Ley estimula el establecimiento de Institutos de formación profesional dentro del recinto

universitario, con lo que, en un mañana no muy lejano, podrá ser factible que los escolares, tras la consecución de los grados académicos, cursen estudios especializados para una determinada profesión. Ensanchará así la Universidad notablemente su esfera de acción. Porque no sólo, por ejemplo, formará de una manera general juristas a través de sus Facultades de Derecho, sino incluso notarios, diplomáticos, registradores, hombres de finanzas y de negocios.

En tercer lugar—y aquí reside, sin duda, lo más revolucionario de la reforma—, se confiere a la Universidad una función educadora. Aparte de lo docente y de lo profesional, el escolar necesita una formación para la vida. Nulo será, en efecto, el esfuerzo docente para instruir al alumno en un sector facultativo y para orientarlo hacia una profesión determinada si no se le hace a la vez un ciudadano honrado, católico, amante de su Patria, de exquisita sensibilidad y tono social, robusto físicamente, disciplinado y laborioso. Hay, por tanto, un valor educativo imprescindible que cultivar en el alma juvenil, y que abarca la educación religiosa, la política, la estética, la social, la física y deportiva, y la que pudiéramos llamar de práctica del trabajo. Para el ejercicio de esta función, se crea en la Universidad el órgano apropiado. Tal es el Colegio Mayor, en el que se resucita la vieja solera hispana, y al que se encarga de esta educación obligatoria de los escolares. No puede existir Universidad sin Colegio Mayor. Ni se puede llamar a nadie escolar universitario si no pertenece, como residente o adscrito, a uno de estos verdaderos hogares educativos, que representan en su vida académica la continuación de la familia. El Colegio Mayor, de fundación oficial o privada, pero, en uno y otro caso, sometido a la dirección universitaria, tutela al escolar y lo educa con cursos obligatorios de las ramas educativas, arriba mencionadas, y el ambiente apropiado a todas ellas.

En cuarto lugar, se atribuye a la Universidad la función de difundir la cultura. Ello no sólo mediante las publicaciones científicas o de divulgación, sino a través de un órgano especial encargado del intercambio científico y de la extensión universitaria. La Universidad es así, también, verdadera "Universitas" en el sentido de la universalidad. Recoge y recibe todo lo interesante de la atmósfera cultural externa, y ella lanza, a la par, en perfecta exósinosis, cuanto produce y engendra. La función no sólo abarca el ámbito interna-

cional, sino incluso el más íntimo de la vida cultural interna del país. Es absurdo el divorcio interuniversitario. Como lo es también que la Universidad, en general, viva aislada de la vida social del país, desligada de sus problemas e inquietudes. En este último sentido, una bien organizada extensión universitaria, puede contribuir extraordinariamente a estrechar los vínculos espirituales de la Universidad con todas las instituciones privadas y con la sociedad en general, despertando el mecenazgo y el amor a lo universitario, incluso en las clases sociales más alejadas.

Por último, la Universidad, como encarnación de la zona más superior de la cultura, debe ser meridiano y eje de toda la vida espiritual de una demarcación o distrito. Se confiere así, a las supremas autoridades universitarias, la inspección y orientación de las actividades docentes de todos los grados de la circunscripción en que está enclavada la Universidad. Una vez más, incluso en esta organización de carácter administrativo, se cumple el valor etimológico del vocablo "universitas". Porque, sin restar a las Universidades su dependencia jerárquica de las autoridades superiores, se las convierte en verdaderas unidades culturales de carácter total, en una esfera de mando limitada y concreta. Esta función se ejerce a través del órgano único e individual de gobierno: el Rector, al que asiste, en calidad de asesor, un Consejo de distrito.

He aquí ligeramente diseñada la contextura orgánica de la nueva Universidad en sus líneas más esenciales. Aún la completa una serie de servicios orgánicos, en los que la Ley dibuja instituciones originales de riquísimo contenido. Pero ni su descripción ni tampoco la explanación mayor que merecen los órganos fundamentales caben en el marco estrecho de un único editorial.

Limitémonos por esta vez a subrayar, como esqueleto básico de la reforma, esta multiplicidad funcional, que por sí sola imprimirá carácter a la Universidad de la nueva España. Que abierta como está, con el magnífico discurso del Sr. Ibáñez Martín, la etapa de divulgación del gran anteproyecto, tiempo habrá de ir analizando uno a uno los órganos universitarios, los servicios que los completan y, en fin, todos los demás aspectos de la magna obra que se prepara, y en la que se cifra, acaso mejor que en ninguna otra del régimen, la auténtica revolución nacional.

UN AÑO DE POLÍTICA DOCENTE

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN,
MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN EL ACTO INAUGURAL DEL
CURSO ACADÉMICO 1941-42, EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

I

COMO si despertase de un sueño, en ese glorioso tránsito de las tinieblas a la luz, que es siempre cual el alborocar de una vida nueva, España se ha levantado con firmeza sobre su Historia, para afirmar otra vez su poderío de potencia espiritual en el mundo del pensamiento. La espada de nuestro Caudillo trazó, en un amanecer ardiente de julio, la divisoria entre dos mundos irreconciliables, entre el reinado del error y el imperio de la verdad. El día que ese mismo acero proyectó sobre nuestra Patria la sombra redentora de la Cruz, fué para nosotros el de la epifanía de las águilas. España se elevó entonces sobre la corteza de su pobre tierra, como si las aves del Imperio hubieran levantado con sus alas el alma de la Patria hasta la altura cenital de su gloria.

Fué la voz de nuestro Caudillo como la consigna de mando que abre diques y esclusas al fervor combativo de la juventud. España nació entonces a una nueva era en la Historia del mundo. Y como en todo trance de creación, nuestra Patria revivió en el alumbramiento de un orden nuevo, el augusto dolor de su gloriosa y mística maternidad.

El destino imperial de un pueblo significa siempre el es-

fuerzo doloroso de su expansión. Hay en todo momento un insoslayable factor vital que actúa como fuerza motriz en esta proyección ecuménica de cada país. Es precisamente, este elemento humano, el que garantiza, en último término, la rectitud de la empresa y la limpieza de una conducta que no deberá jamás divorciarse de sus propios fines. Porque la juventud española concebía una España mejor que la que recibió de las generaciones anteriores, nuestro Movimiento Nacional tiene ya las dimensiones que le da la grandeza histórica de una obra revolucionaria, camino de su plenitud.

La cristianización de la cultura

Pero este espíritu de transformación total de conceptos y de valores debía dejarse sentir también en el ámbito de la cultura. Por eso, nuestra Patria, ha afirmado un estilo de vida propio que tiene como justificación histórica los postulados eternos de un pensamiento científico, de savia española y de raíz cristiana.

En esta última tarea, siguiendo las consignas de un Caudillo providencial, a quien Dios colocó al frente de nuestra Patria para hacernos reconquistar el antiguo rumbo de nuestro Imperio, el Ministerio de Educación Nacional ha puesto sus esfuerzos al servicio de este ideal de recristianización de la cultura. Con la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, organismo vigoroso de la ciencia española, hallaron entronque todas las ramas del saber humano. Pero entre las ciencias del espíritu, el Estado español dió rango primordial al estudio de la Teología.

Que el Estado proteja con su alto mecenazgo el estudio de la ciencia teológica española, equivale casi a una solemne profesión de fe. Por eso España, que nunca ha dejado de ser católica, vuelve, como en los mejores tiempos de su Imperio, por los eternos fueros de la Teología, y en su lucha contra el positivismo racionalista, se esfuerza en fomentar y difundir la doctrina de aquella rama científica que más acerca al hombre al conocimiento de Dios.

Mas no termina ahí el sentido religioso que inspira toda la legislación de nuestra educación nacional. No sólo se subvenciona la Universidad Pontificia de Salamanca y la de Comillas; no sólo se realizan ejercicios espirituales en una gran parte de las Universidades e Institutos de España, y se inauguran Capillas en la mayoría de los Centros universitarios que antes carecieron de ellas, o las tenían en el mayor abandono, haciendo que la Universidad vuelva otra vez en proyección de acercamiento hacia la Iglesia, dentro de cuyo ámbito nació, sino que se inicia una era monástica de protección a gloriosas y antiguas Ordenes religiosas, tan ligadas a la historia imperial de nuestra Patria.

En favor de las Órdenes religiosas

Así, el viejo solar catalán de Poblet, ha vuelto a tener un alma y a florecer con el vitalismo de las cogullas blancas del Císter. Por los claustros del Monasterio de Poblet, la Comunidad de los discípulos de San Bernardo nos hace evocar, en estos momentos, aquella etapa gloriosa en que, con su mitra episcopal, su corona de barón, su autoridad en el Monasterio, que a la vez era templo, fortaleza y plaza, el Abad, al sentarse cerca del Rey en las Cortes, representaba una potencia en Cataluña. Y son los mismos monjes cistercienses quienes han tornado a poblar el viejo Monasterio de Santa Maria de la Huerta, que refleja su sobria y elegante arquitectura en las aguas del Jalón, y en cuya Iglesia duerme, con plácido rostro, el amigo de San Fernando, el impulsor de nuestras grandes Catedrales, el que alzó en alto su Cruz de hierro en las Navas de Tolosa y espoleó la audacia del Rey vencedor: don Rodrigo Jiménez de Rada, uno de los fundadores de nuestra unidad.

Esta trayectoria de repoblar los viejos Monasterios hispánicos, acaba de cristalizar, recientemente, en otros dos hechos igualmente simbólicos. De una parte, habitan ya la vieja Cartuja jerezana los hijos de San Bruno, que en la austeridad rígida de su vida y el espíritu de observancia, encar-

nan las virtudes que más definieron a nuestro pueblo en el trance imperial. De otra, ha revivido la Orden franciscana en la Casa de San Juan de los Reyes, de Toledo, donde nació a la vida religiosa el gran Cardenal de España Jiménez de Cisneros, y donde se sentó muchas veces el Rey Católico para presidir Capítulos y Asambleas.

Un año de política en las Bellas Artes

He aquí cómo una política protectora de las Bellas Artes ha podido tener tan feliz repercusión en el ámbito de lo religioso. Y es que el Ministerio de Educación Nacional sabe que a la vez que defiende las piedras labradas de nuestras Catedrales contra el oleaje de los siglos, contribuye a que no se extinga la llama ardiente del espíritu que vivifica en ellas. Al recordar las obras de reparación en las que la gubia quiso reconstruir el capitel, y donde el artífice de hoy pretendió incorporar su esfuerzo a los monumentos arquitectónicos del arte medieval, se comprueba que entre toda la gloriosa herencia de estos siglos, España no quiere que desaparezcan sus Iglesias.

Así, en Burgos, se restauran no sólo la ermita de Quintanilla de las Viñas, y la Colegiata de Covarrubias, y el Convento de Santa Clara de Briviesca, y las Iglesias de San Quirce, Santa María del Campo, San Gil y San Esteban, sino que se atiende con solicitud cuidadosa, que es más que celo artístico, devoción espiritual, a la restauración de su admirable templo catedralicio.

Y son también las Catedrales de Santiago de Compostela, León, Toledo, Zamora, Santander, Segovia y Santo Domingo de la Calzada, las que durante el año 1941 han merecido las atenciones de conservación que exigía su vieja y gloriosa arquitectura. La Alhambra, el Generalife y el Palacio de Carlos V, en Granada; la Alcazaba, de Almería; la Iglesia de San Millán de la Cogolla, en Logroño; las murallas de Lugo; el Alcázar de Segovia; la puerta de la Visagra, en To-

ledo; la Colegiata de Illescas, el Misterio de Elche y el Archivo de la Corona de Aragón han sido otros tantos monumentos de nuestro arte inmortal, a los que España ha sacado de su abandono, invirtiendo en su reparación hasta el último esfuerzo posible.

Declaración de Monumentos artísticos

El espíritu de esta política está justificado porque en el proceso de su reconstrucción nacional, España, que se halla en trance de reencuentro con su pasado, debía dedicar atención especial a aquellas obras de arte que son, a la vez, monumentos inequívocos de su Historia. Si la barbarie marxista se esforzó en destruir nuestro tesoro artístico, la revalorización de las reliquias de aquellas obras inmortales habría de ser tarea que asumiese, con emocionado fervor, bajo las consignas de nuestro Caudillo, el Ministerio de Educación Nacional. Tal es la razón de que en estos momentos estén próximos a ser declarados monumentos histórico-artísticos el Convento de Santa Clara, de Murcia; la Capilla de San Juan Bautista de la Iglesia parroquial de El Salvador, de Valladolid; la Iglesia conventual de San Bernardo, de Plasencia; la del Carmen, de Córdoba; la de Santiago, de Guadalajara; el Convento de Santa Clara, de Segovia; la Iglesia de Soto de Bureva, de Burgos; el templo parroquial de Santiago Apóstol, en Ciudad Real; la Iglesia de Santa Cecilia del poblado de Molló, en Gerona; la de San Juan Bautista, de Mondragón; la románica de la ciudad de Castro, en Huesca; la de las Calatravas, de Madrid; la Colegiata de Salas, y el Monasterio de Santa María Obona, en Oviedo; la Capilla de las Salas y la Iglesia de San Nicolás, en Avilés; el Convento de la Madre de Dios, en Talavera de la Reina; el Castro de la Dehesa, de Miranda de Avila; la casa solariega de los Pizarro, en la ciudad de Trujillo; la ciudad entera de Avila; la villa de Alarcón, en Cuenca; las murallas y castillo de Palazuelo, en Guadalajara; la casa de Oquendo y el portal de la Villa de Mondragón; la peña de Arias Montano,

en Huelva; el palacio de Torquemada, en Villafranca del Bierzo; la Ermita del Santísimo Cristo Universitario de los Doctrinos, de Alcalá de Henares, y la ciudad de Santillana del Mar.

Ya antes que éstos habían sido elevados al rango de esta suprema catalogación artística las ciudades de Santiago de Compostela y Toledo; el pueblo de la Alberca, de Salamanca; las murallas y Puerta de Tierra, de Cádiz; la Colegiata de Lorca; el palacio de la Virreina; el Castillo de la Luz, en Las Palmas; el Palacio Ducal de Pastrana, en Guadalajara, y el Palacio de Dos Aguas, como exaltación este último del más puro barroco valenciano.

España no puede permanecer indiferente ante la incuria posible de los que tuvieran bajo su tutela obras de arte, a las que, por ignorancia o por desidia, los mismos propietarios han abandonado. Un hito de piedra al borde de un camino puede encerrar en sí el valor de un simbolismo histórico. Nuestra Patria está cuajada de evocaciones milenarias, cuya gloriosa veteranía les da un rango que sería criminal despreciar. He aquí por qué el Estado se esfuerza en adquirir edificios y ruinas de tan fuerte color tradicional como las del Monasterio de la Calera de León, en Badajoz; el Sepulcro de Zabara, en Zaragoza, o el Palacio de los Mimos, en Zamora, o el del Cardenal Espinosa, en el pueblo de Martín Muñoz de las Posadas, en Segovia, o el austero y recogido rincón del Monasterio de El Paular.

Pero sería inútil todo cuanto se hiciese con ese escrupuloso espíritu, en el que con tan íntimo vínculo se conjugan la Historia con el Arte, si no se hubiese cuidado de garantizar, mediante instituciones permanentes, la continuidad del tesón con que se ha emprendido esta tarea restauradora. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional ha creado una serie de Patronatos, a cada uno de los cuales corresponde la responsabilidad de la preciada obra cuya conservación está obligado a asumir. Así, se han instituido los Patronatos de la Cueva de Altamira, de la Catedral Basílica de Oviedo y de todas las Iglesias asturianas de insuperable valor artístico; del pueblo de la Alberca, de Salamanca; del Monasterio

de San Cugat del Vallés, de Barcelona, y del Monasterio de Yuste. Faltaba, sin embargo, un organismo excepcional, que cuidase de una de las más bellas manifestaciones del espíritu artístico, que es gala y decoro de los pueblos y ciudades de España. Que si San Isidoro llamó a nuestra Patria "la más hermosa de todas las tierras", es porque a la riqueza de su entraña telúrica unía no sólo la grandiosidad de sus montañas y la belleza de sus ríos, sino el espectáculo incomparable de sus vergeles, que, a veces, se abrían como espléndidos oasis de hermosura en la inesperada perspectiva de cualquier adormecida ciudad provinciana, o en esas plazoletas imprevistas y delicadas que, a veces, se encuentran en los pueblos de más humilde condición campesina. Un Patronato especial protegerá, desde ahora, los jardines artísticos de España, para que, con razón, pueda ser cierto que nuestra Patria, como con tan fervorosa emoción dijo el autor de las "Partidas", pueda ser de nuevo el paraíso de Dios.

Pero donde más culmina esta cuidadosa política en favor del Arte español, es en el celo que el Ministerio ha puesto para la recuperación del tesoro artístico nacional. Por ello, cumpliendo las rigurosas consignas con las que el desvelo, atento y vigilante, de nuestro Caudillo nos marcaba el camino, el Ministerio de Educación ha conseguido que, junto con las coronas visigóticas de Guarrazar, la corona de oro y pedrería de Recesvinto y los relieves prerromanos de Osuna, haya vuelto a España, de donde nunca debió salir, esa joya de nuestro arte escultórico que se llama la Dama de Elche. Esta obra excepcional del arte ibérico, que, además de representar para nosotros una escultura de insuperable valor, tiene el rango histórico que le da el ser una auténtica reliquia artística que recoge rasgos fisonómicos típicos de nuestra raza, llegó a nuestro suelo acompañada de una obra en torno a la cual España sentía no sólo una rendida admiración artística, sino la más entrañable y profunda devoción espiritual. La Inmaculada, de Murillo, obra maestra del inmortal pintor sevillano, que con otros noventa y nueve cuadros, nos fueron arrebatados sólo en Sevilla, en el latrocinio artístico perpetrado por un ma-

riscal bonapartista, ha vuelto otra vez a lucir la esplendidez de su belleza bajo este luminoso cielo de España, del que durante más de un siglo, por la dejadez y la incuria de los gobernantes democráticos, había permanecido en triste alejamiento. Por último, en este movimiento de reconquista de nuestro tesoro nacional, han sido recuperados por España cincuenta y un mil documentos del Archivo Histórico de Simancas, que recogen las incidencias de las relaciones hispano-francesas en la segunda mitad del siglo XVII.

Nuestra política museográfica

Pero cabe, además, al Ministerio de Educación, el alto honor de haber hecho salir de su marasmo a la museografía nacional. Superan a las invertidas en ninguna época las cantidades que durante este último curso se han asignado para compra de obras o restauración de nuestros Museos. Así, el de Ampurias, el Paleocristiano de Zaragoza, el Arqueológico de Burgos, el de Tarragona, el de Granada y el de Toledo han merecido la más firme protección del Estado. El Museo Provincial de Valladolid ha sido incorporado a los servicios de la Universidad, y, en general, en todos los de España se han emprendido obras de restauración que demuestran la autenticidad de un hondo interés nacional por este problema. Al comenzar el presente curso, todos los Museos que la guerra había dejado forzosamente inactivos, han vuelto a estar en condiciones normales de funcionamiento. Pero no queriendo limitar su labor a esta misión simplemente reconstructiva, el Ministerio de Educación ha inaugurado en estos últimos meses dos importantes Museos de nueva creación: el de Salzillo, en Murcia, y el de Artes Decorativas, en Madrid. Este último será para nosotros un testimonio de la ilustre artesanía española, de la que Europa fué feudataria en los siglos de nuestro esplendor. Aquella época en la que guardamecíes cordobeses tapizaron las salas de los palacios de Versalles, de Bruselas y de Cracovia, y la porcelana de nuestro Retiro pudo compararse con la de Sajonia y de Sevres.

Exaltación del Libro español

En este proceso de exaltación, en el que todos los valores que en el ámbito de la Ciencia, del Arte o de la Historia encarnan los matices complejos de una nueva etapa imperial, España no podía menos de consagrar su atención desvelada y ardiente a la tarea de dignificar el concepto, la trayectoria y el espíritu del libro español.

España proclamó, ante los tópicos vacuos del liberalismo, el fervor de un credo ideológico, y frente a los viejos mitos políticos sin contenido humano, los postulados de una nueva doctrina, hecha carne de realidad por el sacrificio cruento de una generación. Pero fundamentalmente, y como símbolo de su restauración espiritual, nuestra Patria opone, al libro huérfano de ideas, de la inútil y enfermiza literatura democrática, las páginas rebosantes de savia vital que recogen los principios inmutables de nuestra áurea tradición científica. Para forjar un espíritu de vehemencia en el escéptico o en el indiferente, no basta la plasticidad de unas realidades tangibles. Es preciso, además, liberar a la inteligencia de su inerte adormecimiento con el estímulo de fecundas inquietudes espirituales. Y es el libro el que debe cumplir esta excepcional y difícil misión. En la consolidación de los nuevos rumbos de los pueblos han tenido a veces los libros tanta importancia como la más decisiva victoria militar.

Desde ahora, la verdad de España, su viejo pensamiento inmortal y el nuevo estilo de su doctrina, han hallado en el libro el medio necesario para la proclamación de una nueva era de la cultura hispánica ante la fría y hostil insensibilidad del mundo.

Es importante subrayar que en la conmemoración del Libro Español, celebrada en el pasado curso, fué espléndida la aportación que a la misma prestó el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En el año escaso de trabajo, que en aquella fecha llevaba esta institución, pudo ofrecerse ya una magnífica floración bibliográfica, que muy pronto acreditó la asombrosa fecundidad del árbol luliano de la ciencia

española. La aparición de revistas de filología española, de estudios griegos y latinos, de estudios árabes, de Historia, de estudios hispano-americanos, arte, arqueología, física y química, edificación y construcción, bibliografía nacional, entomología, antropología y prehistoria, estudios geográficos, matemática, astronomía, investigaciones biológicas, química aplicada, teología, derecho, economía y ciencias naturales, dan, en el corto plazo de unos meses, el índice más espléndido de este ascenso cenital de la investigación española. La gigantesca labor editorial realizada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de trascendencia al exterior, fuera del silencio de los seminarios y de las bibliotecas, culminó en la festividad del Libro español, con la aparición de la "Historia de las Ideas estéticas en España", a la que, por natural y sumisa devoción a la figura ingente de Menéndez y Pelayo, se quiso dar el rango de edición nacional.

La recuperación bibliográfica

Mas no podía quedar agotada la obsesión del Ministerio de Educación Nacional por este resurgir de la ciencia española con la creación de cerca de un centenar de revistas de investigación y alta cultura, sino que era preciso reconquistar la riqueza bibliográfica que el marxismo había arrebatado de nuestro suelo. La revolución roja, que despobló nuestros Museos, clavó también sus garras en el nobilísimo tesoro que encerraban nuestras Bibliotecas. Valiosos incunables, los más famosos manuscritos, códices miniados de incalculable valor fueron arrebatados de nuestra Patria con escrupuloso espíritu de criminalidad intelectual. El "Poema de Mío Cid", los Libros de horas de la biblioteca de Palacio, el códice del Compromiso de Caspe, el antiguo Protocolo y Libro de Difuntos de la villa de Esquivias, que contiene la escritura original de la Carta de Dote y la partida de matrimonio de Miguel de Cervantes, y la "Vida de Santa Teresa", escrita por la mística Doctora, son como un símbolo

del valor que representa el millón doscientos mil volúmenes que han sido recuperados por un servicio bibliográfico, a quien el Ministerio ha confiado esta delicadísima misión.

Las bibliotecas marroquíes

Pero había una zona de España sobre la que el Ministerio debía extender, con una mayor intensidad de difusión, la influencia de su cultura. Por ello instaló tres grandes bibliotecas en las ciudades de Tánger, Ceuta y Melilla, contribuyendo de este modo al renacimiento cultural del pueblo marroquí. En toda la Zona de Soberanía y Protectorado de España en Marruecos, el Ministerio de Educación ha implantado una extensa red de bibliotecas, con las que quiere estimular el ya estrecho vínculo intelectual de la cultura hispano-árabe. España, representada por su Caudillo, el protector y amigo de los musulmanes, vuelve de este modo su atención a Marruecos. Fruto de los primeros desvelos ha sido la brillantez de la Exposición del Libro Hispano-árabe, instalada en Tetuán e inaugurada por Su Alteza Imperial el Jalifa, el Príncipe amante de España y paladín esforzado del renacimiento cultural de su pueblo. España envió a aquel certamen valiosos códices y maravillosos libros de los que integran su rico patrimonio bibliográfico. De la Biblioteca Nacional, del Monasterio Escorialense se trasladaron a Marruecos volúmenes como la traducción arábiga de la "Introducción a la Vida devota", de San Francisco de Sales, y el "Libro de las proposiciones gramaticales" de Abul-kasim.

El Ministerio de Educación Nacional ha extendido la difusión de sus bibliotecas a cada una de las Escuelas públicas de Larache, Xauen, Villa Sanjurjo, Arcila, Alcázarquivir, Tetuán, Tánger, Sidi, Ifni, las Escuelas españolas de Casablanca y Orán, el Instituto de Muley-el-Mehdi y el Instituto Libre de Tetuán. He aquí cómo la exaltación del Libro español ha culminado este año en este acercamiento cultural hacia el pueblo árabe, en el que las letras españolas volverán otra vez a hallar campo fecundo dentro del espíritu musulmán.

El Museo de América

Pero esta política de expansión cultural, proyectada hacia Africa, resultaría incompleta si no se extendiese también en un movimiento de espiritual proyección atlántica. A España corresponde ahora un doble menester misional. El pensamiento de la Reina Isabel, cuando moría sobre la castellana austeridad de los campos de Medina, llevó el afán de España hacia las costas africanas. Pero, al mismo tiempo, la geografía del mundo había desbordado sus contornos y una nueva perspectiva trazaba al otro lado del Atlántico, el rumbo firme de una irrefrenable atracción colonizadora. Estas dos fuertes perspectivas imperiales, que han sido, siglos atrás, el estímulo de nuestra Historia, encarnan ahora las metas espirituales de nuestra proyección cultural. Por eso, el Ministerio de Educación creó el Museo de América como exponente de la fraternidad que une a España con las naciones trasoceánicas que, en frase de don Marcelino, hicieron nuestra Patria "madre de pueblos". En este año ha renacido, en el Perú, la figura señera de Pizarro, como un enardecido grito de siglos que nos llegase a través de la historia para recordarnos el camino de nuestro nuevo quehacer misional. Y ahora que nuestra Patria resurge de sus ruinas, esta evocación que Hispano-América hace de sus glorias pasadas ha de sonar en nuestro ánimo, como la voz de un eco bíblico, que nos dictase el más inexorable de los mandatos de la Historia. Por encima de las distancias que trazan las líneas de los meridianos, España afirma los cimientos de una política excepcional que ningún pueblo, como el nuestro, supo realizar con tanta virtud. Es decir, de una noble, generosa y desinteresada política de amor. Así, en el ámbito de nuestra museografía, aquella institución ha venido a llenar el vacío que reclamaba la necesidad de destacar cómo las antiguas civilizaciones americanas sólo despertaron de su sueño secular merced al influjo colonizador de nuestra Patria.

Una nueva etapa en el Magisterio español

Volviendo los ojos hacia el interior de nuestros problemas educativos, se impone la tarea árdua de emprender la más honda revolución espiritual, en la que habrá de figurar en uno de sus primeros planos la radical reforma de la Primera Enseñanza. Hace tiempo que el Ministerio trabaja por perfilar escrupulosamente esta modificación que ha de operarse en la raíz misma de nuestro viejo Magisterio español. Es preciso transformar, no sólo el programa pedagógico y su antigua metodología, sino todo el sistema de la formación espiritual de la niñez, empezando, fundamentalmente, por el material humano, a quien corresponde la responsabilidad de la enseñanza, y cuya idoneidad es la única garantía de la salud espiritual de la infancia española. En la nueva ordenación de la Escuela primaria, el Estado ha vuelto sus ojos desde la tradicional concepción de la escuela urbana hacia la prometedorá esperanza de la escuela rural.

A partir de ahora, la Primera Enseñanza se orientará en un doble sentido de selección para los estudios de Enseñanza Media y de educación de aptitudes para el trabajo y la vida profesional, siguiendo las felices experiencias logradas en este sentido por la mayor parte de los Estados totalitarios. De los diversos factores que conjugan su intervención en la vida de la Escuela, ha nacido la necesidad de articular en la Enseñanza primaria los que correspondan al Estado, los provinciales, los municipales y los privados, impregnándoles del espíritu nacional-sindicalista que inspira los postulados de nuestra revolución, y relacionándolos con la institución familiar, de la que jamás puede sentirse desarticulada la educación nacional cuando no quiere renunciar a un criterio de orientación esencialmente cristiano. A este fin, el Ministerio de Educación ha superado el antiguo criterio de nuestra legislación docente sobre creación de Escuelas, reservándose para sí la facultad que antes sólo podía ejercitar a iniciativa de los Municipios, y para que el espí-

ritu de nuestro Movimiento trascienda con máximo vigor al ámbito de la educación nacional, el Ministerio, con celo vigilante y como intérprete fidelísimo de las normas que emanan de la voluntad del Caudillo, ha dictado una Orden por la cual se cumple, con inexorable rigurosidad, en los Centros de Primera y Segunda Enseñanza, la Ley del Frente de Juventudes, contribuyendo así a que al lado de la formación intelectual ocupen rango de honor el estudio de nuestra doctrina política y la educación premilitar.

Como símbolo de la culminación alcanzada por el desvelo ministerial en este marco de la enseñanza, merece destacarse la creación de un Instituto de investigación, surgido como nuevo fruto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y cuya influencia transformadora sobre la alta cultura profesional, ha de ser uno de sus primeros resultados. Un nombre del más puro sentido tradicional hispánico se ha impuesto como lema a la nueva institución: el de San José de Calasanz, cuya pedagogía excepcional significó una auténtica revolución docente en las horas inmortales de nuestro Siglo de Oro. Contra las supuestas novedades educativas con títulos y etiquetas exóticas, la pedagogía calasancia fué la genial anticipación de nuestra Patria a la más pura forma del humanitarismo docente y al más audaz ensayo de pedagogía social de los tiempos modernos. La figura de San José de Calasanz marca un hito glorioso en la historia de la pedagogía española, como el que en los orígenes de ésta señalasen con firme nervio las doctrinas de Quintiliano, y más tarde el pensamiento egregio de San Isidoro, y ya en pleno Renacimiento, la mente esclarecida de nuestro Luis Vives. El Magisterio Primario español, que necesitaba elevar el nivel de su cultura, sólo podrá conseguirlo ahora bajo la inspiración y las consignas de una aristocracia intelectual formada en la mejor ciencia pedagógica que desde el Instituto "San José de Calasanz" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas dicte la norma a cuyo amparo se inicia la inexorable revolución docente que exige el porvenir de nuestra Patria.

Tampoco podía haber olvidado el Ministerio otra figura

excelsa de nuestra Escuela cristiana: el nombre, evocador de una santa y sencilla tenacidad, del venerable Padre Manjón. A este efecto, convocó un Congreso de Estudios Pedagógicos que yo tuve el honor de clausurar en el patio del Convento de Santo Domingo, de Granada, en cuyos capiteles, ornados con emblemas heráldicos de Fernando y de Isabel, campeaban los yugos y las flechas que han sido siempre el símbolo de España cuando ha querido sentirse honda y audazmente imperial. Y también bajo la advocación de este nombre, como de la del Padre Poveda, el glorioso mártir de la enseñanza española y fundador insigne de la benemérita Institución Teresiana, que tanto bien ha conseguido hacer a la enseñanza, infundiendo en la Escuela el espíritu de las virtudes cristianas, que eran en él características, se han fundado diversos Patronatos, a uno de los cuales se ha querido denominar con el nombre de aquel hijo ejemplar, modelo de patriotismo, que ofreció por España su vida en holocausto y que merecía este sencillo homenaje de devoción nacional. A partir de ahora, el nombre de Luis Moscardó evocará en nuestras juventudes, a la vez que el sacrificio simbólico de un hijo, la gesta admirable que un ilustre General español pudo realizar, como ejemplo de perseverante denuedo en la más acerba adversidad. Y, por último, entre los Grupos Escolares creados recientemente bajo el patronato espiritual de figuras señeras de nuestra Historia, empezará a funcionar, en estos días, el que lleva el nombre de José Antonio Primo de Rivera, porque el Ministerio de Educación Nacional quiere proclamar ante España su lealtad a las doctrinas del que fué fundador de la Falange, para que el ejemplo de su generosidad y de su sacrificio limpie de egoísmos y de ambiciones el espíritu de los que aspiran a seguir el camino que nos trazó su muerte. Maestros y alumnos se formarán en la esencia pura del nacional-sindicalismo y podrán ser, en el futuro, instrumento político excepcional para la ordenación de una Escuela española, liberada ya para siempre del lastre sombrío de la democracia.

En la esfera de la Primera Enseñanza, el Ministerio se ha esforzado por situar al Magisterio con un justo sentido de

permanencia, vinculando a cada Maestro a la tarea de su propia Escuela, con el fervor del que cumple en la tierra una de las más nobilísimas funciones de apostolado espiritual. Mas había que superar la falta del elemento humano, que en el Magisterio Primario se manifestaba como una de las más dolorosas consecuencias de nuestra heroica cruzada de liberación. Para llenar esta finalidad se convocaron oposiciones restringidas con el fin de cubrir cinco mil vacantes de Escuelas primarias y se celebró un concurso-oposición entre Oficiales provisionales del Ejército, en la convicción de que los que un día pusieron sus armas al servicio de España para la reconquista de nuestros valores morales, hoy podrían mejor que nadie poner la tenacidad de su trabajo en el empeño aristocrático de continuar en los dominios del espíritu la cruzada gigantesca emprendida el día 18 de julio, cuando nuestra Patria se hallaba al borde de su propia ruina.

Pero el Estado español no quiere absorber las posibles realidades que en el terreno de lo privado puedan rendir auténticos frutos de madurez a los que pueda darse una trascendencia nacional. Por ello, el Ministerio ha querido dar a los Centros docentes de iniciativa particular que realicen una importante labor patriótica, el rango de entidades oficiales, actuando así como estímulo poderoso para el desarrollo de su misión.

Tal es el índice de la tarea realizada durante el último curso en el campo de la Primera Enseñanza, donde, con la creación de nuevas Escuelas, con la rectificación de comarcas escolares, con las oposiciones a Directores de Graduas o a plazas de más de diez mil habitantes y con el concurso general convocado para dar una estabilidad más firme a los Maestros españoles, cuyo espíritu religioso, pedagógico y político es cada vez objeto de mayor vigilancia por el Estado, el Ministerio de Educación Nacional cree haber contribuido a que el Magisterio de nuestra Patria entre en una nueva era de espléndido florecimiento.

La Enseñanza Media

Pero una de las reformas más trascendentales que en el orden docente ha realizado el Estado español, es la que se refiere al régimen interno de los Institutos de Enseñanza Media. Es inexcusable, para que la enseñanza oficial dé todo su rendimiento y alcance el prestigio y confianza que merece su elevada misión, que el estudiante haga vida académica, sometido a un horario fijo y, sobre todo, a una jerarquía; que se le vigile escrupulosamente en su estudio; que se atienda a su educación religiosa, patriótica, cultural y física, con orden y con método; que las clases sean reducidas al número preciso de escolares, con los desdoblamientos que reclamen las necesidades de la propia enseñanza; que los Centros lleguen a ser verdaderas unidades pedagógicas, donde actúe el Profesorado bajo el gobierno de la Dirección, con un mismo espíritu y un noble empeño común. Era necesario, en fin, que los Institutos oficiales de Enseñanza Media, en estos momentos de tan suprema trascendencia nacional, cumplan la alta función de formar íntegramente a la juventud para la vida humana, puesta al servicio de la Patria.

Toda esta serie de exigencias justificaron la aludida reforma, por virtud de la cual se ha impuesto a los Institutos la necesidad de una educación íntegra de la juventud, que había de asignar importancia trascendente a la formación espiritual.

No basta la instrucción religiosa, preceptuada por la Ley de Enseñanza Media. Es necesario, además, el ambiente religioso, el ejercicio de la piedad, el cultivo de la devoción, la práctica cristiana. España quiere cuidar así, con esmero acendrado, el alma de la juventud, en el tránsito difícil en que el estudiante va a dejar de serlo, para plantearse el problema de la lucha por la vida.

El ámbito de acción de los Centros de Enseñanza Media ha sido desbordado también por esta Orden renovadora. En el último curso han empezado a funcionar ya internados y Escuelas preparatorias, que han contribuido a lograr la unificación pedagógica, que es nervio vivo de todo el nuevo

régimen escolar. En este sentido se ha tendido a acentuar el carácter sustantivo de los Institutos Femeninos, y en unos y otros se ha dado a la Falange la lógica y razonable intervención sobre la vida de los estudiantes. A partir de ahora, en el dinamismo, la alegría y el entusiasmo de nuestra estudiosa juventud, estará presente el espíritu, el ritmo y el estilo que la Falange proclama como postulado de su revolución nacional.

El elemento humano

Era preciso, sin embargo, para que esta misión pudiera realizarse cumplidamente, contar con el elemento humano indispensable para que esta obra de nuestra restauración docente contase con un insustituible factor vital.

He aquí la razón de que el Ministerio se haya esforzado en conseguir la normalización de la vida docente, facilitando el acceso a la enseñanza a las generaciones que fueron intérpretes heroicos de nuestra guerra de liberación, siempre que bajo el más riguroso de los criterios fuese probada su absoluta idoneidad científica en la más severa de las pruebas académicas. Consecuencia de este criterio ha sido la aparición de una nueva Falange de la enseñanza, constituida por el haz juvenil de los doscientos Catedráticos de Instituto y de los ciento cincuenta Catedráticos de Universidad que durante el último curso han venido a nutrir las apretadas filas de la austera milicia de la enseñanza española.

Lo material

Si era importante la existencia del elemento humano, apto para la responsabilidad de la misión docente, no lo era menos la mejora material de los establecimientos donde habían de profesarse aquellas enseñanzas. Una nueva concepción de la vida social imponía la necesidad de modificar el tradicional criterio que España ha venido padeciendo, de que sus edificios docentes tuviesen el aspecto de la más tris-

te y desoladora ruina arquitectónica. Ha habido que borrar de nuestras viejas aulas universitarias su sombrío y amargo horror al aire y a la luz. Los principios de una nueva arquitectura escolar se han llevado este año a la práctica en la mayor parte de nuestros Centros docentes y, con arreglo a las necesidades de la enseñanza, no sólo se han hecho obras de restauración, sino que se han ampliado un gran número de edificios, y en algunas localidades se han levantado éstos de nueva planta, conforme a las más modernas exigencias de la técnica actual. En este último caso se encuentran los Institutos de Huesca, Cartagena, Lorca, Valladolid, "Balnes", de Barcelona; Trilingüe, de Salamanca; El Ferrol del Caudillo, Lérida, Teruel, Badajoz, Almería, Jaén, Murcia, Zaragoza, Oviedo, Lugo y Cuenca, mientras que en los ya existentes de Burgos, Logroño, Córdoba, Murcia, Sevilla y "Ramiro de Maeztu" y "San Isidro", de Madrid, se han introducido modificaciones de gran volumen, que cambian en absoluto, mejorándola notablemente, su arcaica contextura.

Pero no culmina con esta tarea la obra emprendida en este proceso ascendente de reconstrucción material. En esta política, que con tanto desvelo ha realizado en el corto plazo de un curso el Ministerio de Educación Nacional, representan jalones considerables las obras de las futuras ciudades universitarias de nuestra Patria. Así, en Aragón, establecida en la ciudad heroica, que es santuario y pilar de nuestra raza, se han ultimado ya las obras de las Facultades de Filosofía y Letras y de Derecho. En Valladolid y Santiago se trabaja por la terminación de una de las más modernas residencias universitarias de estudiantes; en Murcia se establece un Colegio Mayor y una nueva Facultad de Ciencias; en Sevilla se funda una Biblioteca universitaria y un importante Instituto Anatómico, anejo a su Facultad de Medicina; se restaura en Granada un Hospital Clínico; se emprenden obras en Valencia para la fundación de un Colegio Mayor y la reparación de su Facultad de Ciencias, y se activan en Oviedo las obras de la Residencia de Estudiantes en que ha de destacar, como uno de los edificios universitarios más importantes de España.

Pero donde el esfuerzo tenaz del Ministerio ha culminado en una afanosa voluntad de desvelos y afanes es en lo que fué cátedra de heroísmo para la juventud española, cuando, encuadrada bajo las órdenes supremas de un Caudillo genial, defendía contra las negaciones de un marxismo neutro y disociador, los principios inmutables de la civilización y de la cultura occidental, desde las trincheras gloriosas de la Ciudad Universitaria de Madrid. Lo que la metralla enemiga deshizo, tiene ahora el esfuerzo nacional que reconstruir. Y en el sacrificio material de esta obra restauradora, el Ministerio de Educación Nacional ha invertido, en el transcurso de este último año, una cantidad superior a los treinta millones de pesetas.

Bien, es verdad, que en este breve espacio de tiempo han sido reedificados nuevamente numerosos grupos de edificios, que harán posible, en un plazo no lejano, la restauración de la vida académica en aquel recinto. La Casa de Gobierno de la Universidad, la Facultad de Letras y la Escuela de Arquitectura están ya próximas a su terminación total. Han sido restaurados los edificios de la Facultad de Farmacia y una gran parte de los de las de Medicina y de Ciencias. Han comenzado los trabajos para la construcción de la Residencia, que será una de las mejor concebidas en España, y están dispuestos ya, para su utilización, los magníficos campos deportivos, en los que el Sindicato Español Universitario ha celebrado ya sus pruebas y concursos olímpicos. Pero quedaría truncado este plan general de obras emprendidas en el ámbito de aquella Ciudad Universitaria, a la que el heroísmo de nuestra guerra ha dado ya matices legendarios que perdurarán en las páginas de oro de nuestros anales militares, si el mismo paisaje, mutilado y herido por el plomo de los enemigos de España, no fuera restaurado con el esmero de la más amplia repoblación forestal. Los bosques madrileños que se levantaban en torno al recinto de la Ciudad Universitaria, que durante dos años de lucha sin igual fueron recibiendo las bárbaras heridas de la guerra, volverán, dentro de algunos años, a recortar, sobre el fondo velazqueño de los montes de El Pardo, la silueta de los robles y de los

encinares, que en los lívidos atardeceres de Madrid, traían a las puertas de la capital de España toda la grandeza y toda la severidad inmortal de nuestra Castilla.

La Universidad y el Consejo de Investigaciones

Consideración excepcional merece la misión asumida por el Ministerio en el plano de la alta cultura. La Universidad, como instrumento de formación docente, y el Consejo de Investigaciones, como tránsito a una era de hondo desarrollo científico, han desbordado en el último curso el ámbito de sus límites anteriores, haciendo de este espíritu de expansión el símbolo más inconfundible de la postura espiritual de nuestra Patria. Las instituciones a las que el liberalismo dejó arrastrar una inerte existencia de adormecimiento, despiertan ahora con inusitado vigor, bajo los estímulos de vehemencia y de fe, con que las impulsa el Ministerio de Educación Nacional. Así, en este último curso, se han dotado sesenta y cinco Cátedras nuevas en la Universidad española; se ha creado la Facultad de Filosofía en Murcia, y se ha instituido la nueva Cátedra de Historia de la Iglesia en los estudios del Doctorado de la Facultad de Derecho. Paralelo a esta proyección expansiva del espíritu universitario, ha sido el movimiento de desarrollo alcanzado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Además del Instituto de "San José de Calasanz", a que antes aludí, han sido creados, como nuevos órganos de trabajo del Consejo, los de Antropología, Entomología y Geofísica. He aquí cómo el árbol de la ciencia española multiplica las ramas de su admirable floración. Y en cada una de las disciplinas en las que la vida española acusa una mayor exigencia, una fecunda savia vital hace aparecer los nuevos brotes de instituciones científicas hasta ahora inexistentes, pero ya definidas como apremiantes y necesarias.

El Consejo Superior de Investigaciones se propuso, como imperativo de su constitución, la tarea de enlazar la acción

investigadora con la ciencia aplicada e imponer "el cultivo de la técnica para aprovechar, en beneficio de la riqueza del país, todas las energías físicas y biológicas de nuestro territorio".

De los Centros que han tenido como objeto una prolongada y estática consideración de las ciencias naturales e históricas, era preciso hacer surgir Institutos de investigación que abarcasen campos de más dilatado desarrollo para que la labor científica pudiera proyectarse sobre los problemas de interés social. En este caso se encuentran los estudios característicos de cada uno de los Institutos que han sido creados bajo la consigna suprema de reivindicación de la ciencia española.

Enseñanzas profesionales

En la esfera de las preocupaciones ministeriales, no ocupa lugar indiferente la nueva orientación de la enseñanza profesional. En estos momentos se estudia, por el Consejo Nacional de Educación, la Ley básica que habrá de organizar estos estudios, haciendo que a la formación profesional y técnica se dé, dentro de los nuevos postulados docentes, el rango que hasta ahora no se le había atribuído.

No olvida España que en el momento de su mayor poderío histórico, en su auténtica época imperial, coincidió nuestro pueblo en exaltar la jerarquía de tres supremos valores nacionales: la cultura, las armas y los oficios. Nuestra Patria, que en el siglo áureo de su florecimiento, vivía en constante espíritu de alerta y de vigilia, dispuesta siempre para la generosidad del sacrificio, sabía pasar del servicio del trabajo en la era fecunda de la artesanía o del servicio de la inteligencia en la época de nuestro más universalista desarrollo cultural, al noble servicio de la espada cuando la exigencia heroica de la guerra paralizaba los laboriosos menesteres de la paz. Por eso hoy, España, que tiene aún reciente el recuerdo de su guerra pasada y que inicia un ascenso cenital en el desenvolvimiento de su cultura, no podía

dejar de atender con vigilante celo a la evolución del trabajo que realizaban sus obreros técnicos, sus artífices o sus artesanos. Así, pues, el Ministerio de Educación Nacional ha alentado con nuevos impulsos la labor desarrollada por las Escuelas de Trabajo; para elevar el nivel de la cultura hasta ahora tan rudimentaria del trabajador español, se han iniciado cursos especiales en estas Escuelas, se han subvencionado los Patronatos de Formación Profesional de toda España y se ha mejorado el personal docente, a quien correspondía la responsabilidad de orientación en esta clase de estudios. Pero hubiera sido nula toda esta labor si no se hubiesen creado nuevos edificios de Escuelas de Trabajo, muchos de ellos de la más moderna construcción, en las ciudades de Valladolid, Gijón, Vigo, Badajoz, Hellín, Lugo, El Ferrol del Caudillo, Lorca y Huesca. Y si no estuviesen planeadas ya las obras que habrán de emprenderse en este curso próximo de otras tantas Escuelas en Zaragoza, Madrid, Lérida, Murcia, Orihuela y otras varias capitales de España. Enriquecida así nuestra enseñanza profesional y técnica, faltaba, sin embargo, crear el instrumento que hiciese vivificar, en el ámbito del trabajo, el espíritu de nuestro Movimiento. En este sentido se ha dado ya un paso inicial, que ha de ser el comienzo de una obra en la que el Ministerio no regateará entusiasmo ni tesón. El establecimiento de Centros de Orientación y Capacitación Obrera que puedan ser acordados por las Jefaturas Provinciales del Movimiento y a los que el Ministerio dará el rango e investirá de las prerrogativas que son características de todo Centro de enseñanza oficial.

En este mismo sector de las enseñanzas profesionales no han sido objeto de injusta preterición las Escuelas de Veterinaria. Por el contrario, el Ministerio ha cuidado de organizar sus cuadros docentes y ha modificado —para mejorarlo— su antiguo plan de estudios, coordinando con las necesidades de ejecución inmediata y de aplicación práctica, las nuevas tendencias que marcan la orientación de esta especialidad profesional. Así, el trabajo de los que hayan de especializarse en esta disciplina se ha dilatado considerable-

mente con la incorporación de la tecnología industrial y de la economía como factores indispensables de toda explotación pecuaria.

Tampoco en el aspecto material olvidó el Ministerio este plano de la enseñanza. En plazo muy breve, quedarán terminadas las obras de restauración del espléndido edificio ocupado por la Escuela de Veterinaria de Córdoba. En los antiguos locales de la de Madrid y la de León se han introducido mejoras de notable importancia, y en Zaragoza se construirá un Centro para la instalación de su Escuela de Veterinaria, que, conforme al plan con que han sido concebidas las obras, podrá colocarse a la altura de uno de los mejores del mundo.

Esta misma actitud de atención ha extendido el Ministerio a los demás Centros de Enseñanzas Profesionales, Escuelas de Comercio y Escuelas de Artes y Oficios, cuyos tradicionales planes de estudios sentirán inyectarse en su inerte adormecimiento la savia de una estimulante legislación, que en estos momentos está en estudio, para publicarse en plazo no lejano. Pero donde, sin duda, más empeño ha puesto el Estado, ha sido en el régimen que habrán de seguir las enseñanzas de ingeniería y arquitectura, cuyo funcionamiento se regula y ordena en la Ley de Enseñanza Profesional a que antes aludía. Hoy ya, en todas las ramas de la ingeniería civil, se ha dejado sentir la acción legislativa del Estado. Prueba de ello ha sido el nuevo plan de estudios, por el que se modifica el régimen docente de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, en la que se ha creado un importante laboratorio micrográfico, de que antes carecía, y las normas con las que también se reorganizan las Escuelas de Ingenieros Industriales. En fin, por lo que se refiere a una de estas Escuelas, es motivo de preciada satisfacción para el Ministro destacar, que en la magna tarea reconstructiva de nuestros Centros docentes, el que ocupaba la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid, ha sido, en gran parte, reconstruido. En los vergeles de la Moncloa madrileña, en los que, entre los años 1792 y 1803, acotó Carlos III la heredad real de la Florida, alza su clara si-

lueta la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Merced a ella, en el ámbito de la Ciudad Universitaria, mansión del saber y de la cultura, donde tantos edificios nos hablan del heroísmo de los soldados de Franco, España podrá volver de nuevo su mirada al campo, para formar legiones de ingenieros, que acrecienten con sabias directrices, nuestra espléndida riqueza agrícola.

II

Toda esta labor ingente que acabo de reseñaros no ha sido parte para desviar al Ministerio de Educación Nacional de una intensa actividad legislativa. En el curso que acaba de transcurrir, he logrado preparar todas las leyes fundamentales que se relacionan con las diversas enseñanzas. Está ultimada la Ley orgánica del Ministerio. Están redactadas, y sólo pendientes de modificaciones finales, la Ley de Coordinación de Enseñanzas Medias, la Ley de Enseñanza Técnica y Profesional, la Ley de Educación Primaria y la Ley de Defensa del Patrimonio Artístico. Y, sobre todo, se ha culminado la empresa legislativa que me había propuesto acometer con mayor brío, siguiendo la inspiración de nuestro Caudillo. Hace un año, ante el prodigio de una Universidad de Castilla, reconstruída y renaciente, y en la solemnidad de otra inauguración de curso, enaltecida con la majestad del Jefe del Estado, prometí consagrar mis mayores desvelos, durante el curso académico que entonces se iniciara, a la tarea árdua y difícil de reformar la Universidad española, enmarcándola en el espíritu de nuestra revolución nacional. Hoy vengo aquí, a anunciar con alborozo que la tarea ha sido cumplida, que la reforma, a la que se han aportado toda clase de colaboraciones y asesoramientos, está por entero decidida y estudiada y que, en plazo de pocos días, cuando reciba los últimos toques, en el Consejo

Nacional de Educación, el definitivo proyecto será remitido a las más altas Autoridades del Estado.

El momento tiene relieve de grandeza histórica y excepcional responsabilidad. Porque hace cerca de un siglo que la Universidad española ha vivido en el marasmo y en la inercia de una vieja legislación incomprensiblemente mantenida, sin que ningún esfuerzo político—y algunos fueron estimables—, haya sido capaz de salvarla del perpetuo anacronismo, al que parecía fatalmente condenada. Pero mayor es la responsabilidad, por cuanto no es propio de esta hora de España, una obra parcial de ocasión ni de oportunismo. No se trata de remendar un edificio ruinoso, revocando la fachada o reforzando la cimentación. La Universidad española que creó el siglo XIX, dejará plenamente de existir. Nuestra Universidad quiere ser de nueva planta, con una audacia revolucionaria de innovación, que rompa moldes viejos y anacrónicos, pero sin pecar de irreflexiva e inconsciente, porque anhela, sobre todo, la ambición de lo perdurable.

La misión de la Universidad

Para construir una teoría de la Universidad que España necesita, es preciso meditar, ante todo, el alcance de su misión. La Universidad no es ente propicio para divagaciones abstrusas de carácter filosófico o jurídico. Es, ante todo, una realidad nacional, en la que confluyen actividades diversas, para una finalidad concreta y definida. Su concepto más puro, a mi entender, se encarna, precisamente, en la misión que le confiere el Estado, en función de los fines espirituales que a éste competen. Por eso, sin mengua de asignarle aquel carácter corporativo de “ayuntamiento de maestros y escolares”, con que la definía el Rey Sabio, la conceptuamos instrumento del Estado para cumplir sus propios fines espirituales, es decir, para realizar u orientar las actividades científicas, culturales y educativas de la Nación.

Y ello, concretado aún más, con la idea de servicio que

pertenece a la cantera de la actual Revolución española. Porque mal se realizan u orientan estas actividades científicas, culturales y educativas, si no se supeditan a los grandes principios o ideales hispánicos, consustanciales con nuestra Historia y nuestro estilo de vida y se someten a la necesidad política vital del engrandecimiento y la prosperidad de la nación por el impulso de la cultura.

Ampliación de las funciones universitarias

Para ordenar y sistematizar aún más el concepto de nuestra nueva Universidad, es preciso extender la meditación con un espíritu de análisis a lo que es esencialmente funcional en el organismo universitario. La actual Universidad española es enteca y raquítica, por virtud de una mezquina y unilateral fisiología. La crisis de funciones esencialmente propias, ha atrofiado su ser orgánico, cerrando los horizontes y reduciendo los ámbitos de su actividad. Hay, pues, que devolver a nuestra Universidad la plenitud de sus funciones, y crear para ellas los órganos adecuados. En este principio reside la esencia de nuestra innovación. No es Universidad, en efecto, la que no cumple, ante todo, su función docente, la que no persigue la transmisión y difusión de los conocimientos científicos por medio de la enseñanza. Esta primera función conduce a la colación de grados académicos. Por ella, la Universidad, crea Licenciados y Doctores. En la vida universitaria actual, la función termina ahí. En la Universidad de la nueva España, la función, rigurosamente académica, ha de ensanchar su contenido con otra paralela o subsiguiente: la de la capacitación o formación de la profesionalidad. Queremos que los escolares abandonen las aulas, en todas las ramas de la docencia, con capacidad plena para el desempeño o la opción al ejercicio de las diversas actividades profesionales. Innovación ciertamente profunda en el funcionalismo orgánico universitario, que aún hemos de explicar de manera más concreta.

En segundo término, no hay Universidad tampoco, si a la función docente no se incorpora la de crear ciencia por medio de la investigación. El nuevo Estado, que ha colocado la investigación y el desarrollo de la ciencia en el primer plano de las exigencias nacionales de orden espiritual, ha de considerar a la Universidad como su mejor semillero de vocaciones científicas. Es precisamente de la Universidad de donde han de salir, preparados y capacitados, los investigadores de la nueva España, para realizar e impulsar el gran cometido de crear una ciencia que sirva los intereses espirituales y materiales de la Nación.

Pero, encerrada en el marco de la docencia y de la investigación, la Universidad no podría cumplir plenamente la alta misión que el Estado le confiere. Es necesario que este funcionalismo rígido tenga un alma y una vida. Porque, en rigor, la función docente y la investigadora, aun siendo primordialmente universitarias, pueden cumplirse fuera del ámbito de la Universidad. Esta es, sobre todo, una corporación, y, por lo mismo, le es esencial una íntima convivencia de los elementos que la componen. Hay que llenar la frialdad, el vacío, la inercia de nuestras Universidades, con el vitalismo tradicional de una función educativa. Nulos y estériles pueden ser todos los esfuerzos de la docencia facultativa, de la capacitación profesional y aun de la preparación para la investigación científica, si la Universidad descuida la educación de los escolares, la formación completa del hombre y del ciudadano, el pulimento de los espíritus, el desarrollo de las facultades morales y físicas. Radica, precisamente en esta función, que, de manera inexorable, asignaremos a la nueva Universidad, el alcance más hondo de la reforma que planteamos.

La vida universitaria, además, no puede ser hermética, ni ha de quedar cerrada sobre sí misma. La génesis de cultura y de ciencia no debe recluirse en el recinto íntimo universitario, sino que ha de ser dinámica y trascendente. Por ello, es imprescindible que la Universidad actúe en el exterior y extienda y difunda la cultura. El intercambio científico, la vida de comunicación interuniversitaria y con los

Centros del extranjero, habrá de ser también función importante de la futura Universidad española.

Completa, en fin, el panorama de las funciones de la nueva Universidad, el rango que se le confiere de unidad docente, administradora y rectora de una demarcación cultural. Ya he explanado, en otras ocasiones, este principio, y poco he de añadir aquí para subrayarlo y concretarlo. Porque, en realidad, esta función rebasa los límites de lo estrictamente universitario y cae bajo la esfera de otra reforma que, simultáneamente, tenemos planteada: la de la administración cultural y docente del Ministerio de Educación Nacional, en la que las Universidades, a través de sus Rectores, quedan erigidas en órganos que orientan, intervienen y coordinan la labor cultural y educativa de todos los establecimientos e instituciones enclavados en su circunscripción.

En resumen, ambicionamos crear una Universidad que transmita, mediante la docencia, los conocimientos científicos, persiguiendo, no sólo la colación de los grados académicos, sino una plena formación para la vida profesional; una Universidad que realice e impulse la investigación científica, estimulando vocaciones y capacitando a los que las posean, para el cultivo de la ciencia; una Universidad que eduque, de manera íntegra, a la juventud; una Universidad que extienda y difunda la cultura, promoviendo el intercambio científico; una Universidad, en fin, que gobierne y dirija la vida docente en el ámbito de su demarcación territorial.

Los grandes principios inspiradores

Casi bastarían estas palabras para percatarse de la profundidad y noble audacia de la reforma que se proyecta. La definición de la Universidad, por sus funciones docente, de formación profesional, investigadora, educativa, difusora de la cultura y rectora de su demarcación administrativa, lo dice ya todo. Porque, aceptado este nuevo y necesario funcionalismo, la innovación se reduce a crear los órganos precisos y a dotarlos de las características convenientes.

tes. Pero aún hay que anotar, antes de describir estos órganos, los principios que han de informar el ejercicio de estas funciones, y que han de ser el alma modeladora de la nueva institución. Principios que no se enuncian como declaración superflua, o como declamatorio preliminar literario, sin transcendencia ni eficacia. Todos ellos han de ser carne de la vida universitaria; todos habrán de alcanzar reflejo en una realidad orgánica o institucional que impondrá la Ley.

Afirmar, en primer término, que la Universidad será católica, querrá decir, efectivamente, que inspirarán todas sus actividades el dogma y la moral cristiana; que, en el orden de la formación científica, serán obligatorios, para todos los alumnos, los cursos de cultura superior religiosa; que no podrá faltar el ambiente de la piedad en la educación de la juventud. A este principio ha de ir unido otro fundamental. La Universidad española habrá de servir, con alto espíritu de obediencia, los ideales de la Falange, que son base del nuevo Estado y que han venido a renovar, en nuestros días, el viejo concepto tradicional de la Hispanidad. Este espíritu de servicio, no sólo alcanzará todos los actos de la vida universitaria, sino que tendrá realidad en los cursos de formación política y de exaltación de los valores hispánicos, que habrán de organizarse, con carácter obligatorio, también para todos los escolares.

Un criterio de unidad y de armonía de la ciencia, una norma rígida de investigación y de trabajo, un afán de mejoramiento y selección en lo pedagógico, una utilización de los mejores medios didácticos, habrán de informar toda la enseñanza, que, en la conciencia del Profesorado, significará el servicio más alto que puede prestarse a la Patria. Y este principio no será tampoco afirmación huera, o propósito quimérico. La Ley ha de arbitrar procedimientos inexorables para que se cumpla imperiosamente, como exigirá, de manera análoga, a los escolares, la severa disciplina y el trabajo, por medio de instituciones eficaces. Queremos, además —ya lo he dicho en otras ocasiones—, una Universidad audazmente nueva; pero en modo alguno desligada de los víncu-

los perennes de nuestra tradición nacional. La Historia dejó en las viejas Universidades hispanas, huellas indelebles, de auténtico espíritu aristocrático, que sólo la incuria chabacana y plebeya del marxismo, se avergonzó de conservar. Nosotros restauraremos, en lo posible, toda la castiza y solemne elegancia de ceremoniales, emblemas y actos que subrayan y decoran el honor universitario. Pero restauraremos, sobre todo, en un aspecto más sustancial y trascendente, lo que pudiera llamarse la tradición educativa de nuestra vieja Universidad imperial. Vano será todo el afán creador de la ciencia y todos los esfuerzos docentes y de formación profesional, si la Universidad no siente, como su más genuina función, la de que sus hijos salgan del regazo materno convertidos en auténticos caballeros españoles, lo que vale tanto como decir, católicos, patriotas, hombres cultos, de pulidas costumbres, de exquisita sensibilidad, de robusta fortaleza y vigor físico, de sólida disciplina para el trabajo. Por eso, será obligatoria la educación universitaria, que abarque todos estos esenciales elementos, pulcros exornos de la persona humana e imprescindible prenda del espíritu del intelectual. Y nadie creará ridícula audacia que la Universidad se preocupe, con exigencia ineludible, de que sus escolares reciban educación social y estética y deportiva, y de que, incluso, se les obligue a una temporal dedicación a los trabajos manuales.

Todavía no queda completo el panorama de los principios inspiradores de nuestra nueva Universidad. El Estado, surgido en nuestra Patria al conjuro glorioso de la Victoria, ha proclamado, como una de sus primeras normas constitucionales, la justicia social. Esta justicia social exige que no se pierda, entre nosotros, una sola inteligencia útil para el servicio de España. Por eso hemos de crear un régimen de protección a los escolares, capacitados intelectual y moralmente, que no posean medios económicos; establecer la proporcionalidad de las tasas, en orden al patrimonio familiar; instituir la asistencia sanitaria para el alumno enfermo y organizar la enseñanza con un sentido selectivo, que, a la par que fomente la verdadera aristocracia del saber y orien-

te las vocaciones para la vida profesional, sirva de dique a la inflación del intelectualismo, origen de crisis gravísimas en el orden social.

Los órganos funcionales

Definida la Universidad por sus funciones, y trazados, en apunte brevísimo, los grandes principios que inspiran su actividad total, es necesario aludir a los órganos de esta nueva fisiología, y a los servicios que habrán de complementarla. El primer órgano universitario, por cuanto que, de una manera específica, engendra la función docente, es la Facultad. La nueva Universidad no podrá ser tal, si no consta de un mínimo de tres Facultades, agrupadas adecuadamente, con un riguroso criterio de unidad y armonía científica. La Ley, en su ambición de dotar a la Universidad de un conjunto total de instrumentos docentes, propone, en este punto, una profunda innovación. Subraya así, ante todo, la aspiración —que debe convertirse en realidad, “para restaurar la tradición universal y alcanzar la plenitud y unidad universitaria de la ciencia”— de que vuelvan a instituirse las Facultades de Teología. Enriquece el contenido de las Facultades tradicionales de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho, con nuevas secciones, repartidas en las diversas Universidades, algunas de las cuales puede, incluso, en su día, convertirse en Facultad autónoma. Así, en la Facultad de Filosofía y Letras, surgen, con carácter definido y sistemático, las secciones de Filología clásica, Filología semítica, Filología románica y Geografía, además de las ya establecidas de Filosofía y de Historia. En la Facultad de Ciencias, se multiplican las secciones, formando un conjunto más útil para la especialización. Se pretende que existan secciones de Exactas y Físico-Matemáticas. Físico-Químicas, Químicas, Naturales y Químico-Naturales. En la de Derecho, aparece, además de la sección de este nombre, la de Ciencias Políticas, y, con independencia de los estudios jurídicos, surge, por vez primera, en nuestra Patria, convirtiéndose en realidad un antiguo deseo de muchas mentes exi-

mias, la Facultad de Ciencias Económicas. Subsisten, como es natural, las Facultades de Medicina y Farmacia, si bien la primera, en orden a la especialización profesional, es dotada, en el Decreto que establece sus planes, de una extraordinaria riqueza docente. Pero se crean, como complemento de estas dos Facultades, o, mejor dicho, se incorporan a la vida de la Universidad, las Facultades de Veterinaria, dignas de tan necesaria exaltación y cuidado, ya que sus estudios se relacionan con una de las ramas más poderosas de la economía española, cual es la ganadería. Finalmente, la Ley, en esta nobilísima ambición de integrar la Universidad, en contra de la corriente desintegradora que puso en boga el liberalismo, y porque lógicamente lo requiere un elemental criterio de unidad y armonía de la ciencia, quiere enlazar con la vida universitaria, sin mengua de su autonomía tradicional, las Escuelas especiales de Ingeniería, en una Facultad, cuya configuración y sistema de organización serán determinados por disposiciones especiales.

Este esquema de estudios facultativos se complementa con la puerta amplia que se abre para la formación profesional. El órgano fundamental universitario de la docencia aparece ya pleno y total, por este procedimiento. La Ley no puede ser concreta en este punto; pero la magnitud y alcance de la innovación se comprende, si nos paramos a meditar lo que puede llegar a ser una Facultad cualquiera, junto a la cual, con régimen de dependencia o independencia de ella, vayan surgiendo, paulatinamente, Institutos, Escuelas o cursos de formación profesional. Imaginaos lo que pueden enriquecerse los estudios facultativos de Derecho, si en el propio seno de la Universidad se preparan profesionalmente, para una selección oposicional posterior, los jueces, los notarios, los registradores, los diplomáticos, etc., o en Medicina se forman los especialistas, o en Filosofía y Letras se preparan, con el cultivo de la Pedagogía y de la práctica docente, los futuros catedráticos, y los archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Sistema que no excluye la oposición de ingreso a estos Cuerpos, ya que cada Ministerio puede siempre determinar las normas de su selección, pero sí abarca lo que

ha de estimarse fundamental, a saber, la preparación y capacitación profesional, sin las que la selección es deficiente y hasta imposible.

En cuanto a la segunda función universitaria, esto es, a la investigadora, la Ley estimula a las Universidades a crear núcleos poderosos, en torno a las Cátedras y a las Facultades, de capacitación de los investigadores. Pero, buscando siempre el criterio de unidad y armonía de la cultura, enlaza estas instituciones universitarias, que habrán de ser las primeras células de la investigación, con las postuniversitarias, que forman el actual Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde podrán desembocar las vocaciones de los ya iniciados. Este enlace y unión entraña aspectos concretos, que habrán de ser determinados, especialmente, para que ni la investigación se atomice de manera infructuosa, ni la que se practica en la alta esfera del Consejo quede incomunicada con la que nazca y brote en el seno de las Facultades.

El tercer órgano fundamental es el que habrá de engendrar la función educativa universitaria. Siento una especial predilección por este aspecto de la reforma, que significa un cambio total en la estructura funcional de la presente Universidad española. Pero es, acaso, ésta la innovación más delicada y difícil, la que requiere el más unánime concurso de todos, del Estado, de los universitarios, de las instituciones privadas, de la sociedad en general. Como órgano específico para el ejercicio de la labor educativa y formativa que a la Universidad incumbe, la Ley resucita los Colegios Mayores. Mas esta resurrección no es meramente nominal, ni envuelve un tópico vacío. Los Colegios Mayores serán órganos necesarios, obligatorios. En primer término, para las propias Universidades. Así, se prescribe que no podrá existir una Universidad, si no tiene, a lo menos, un Colegio Mayor propio. El Estado acepta gustoso la obligación urgente de crear y dotar un Colegio por cada Universidad, y a ellos podrán incorporarse los fundados por Corporaciones públicas o privadas, para uno u otro sexo, que reunan un mínimo de condiciones. De este panorama, que irá dibujándose paulatina-

mente, surgirá la obligatoriedad escolar residencial. Todos los escolares, para ser tales, habrán de pertenecer, como residentes, a un Colegio Mayor. De manera transitoria, mientras no hayan surgido los Colegios necesarios, se les permitirá figurar como adscritos, esto es, sin residencia en ellos; pero bajo su tutela y dirección. Establecido este régimen, el Colegio Mayor podrá cumplir su función educativa plena, que alcanza la formación religiosa, la política, la social, la estética, la física y deportiva y la de trabajo. Todos estos matices de la educación forman, a su vez, un servicio universitario, que orienta y dirige la propia Universidad, a través de sus órganos directivos asesores, como más adelante especificaré, con lo que se consigue que estén siempre inspeccionados debidamente y que se cumpla, de manera rigurosa, su realización, ya que, sin esta educación, el escolar no puede tener acceso a los grados académicos ni a los títulos profesionales.

El cuarto órgano, en fin, que corresponde a la función difusora de la cultura, será un Instituto constituido en cada Universidad, con la misión, delegada por el Rector, de dirigir e impulsar las publicaciones, los cursos especiales de extensión universitaria, tanto para nacionales como para extranjeros; el intercambio de profesores y alumnos con otras Universidades del interior o del exterior, y la dirección de las Cátedras especiales permanentes, de fundación estatal o privada. Una institución, en suma, que abarque todas las relaciones culturales y científicas de la Universidad con el exterior, y la ayude a cumplir su alta misión social de vivir en íntima conexión y enlace con la vida nacional e internacional.

Los servicios complementarios

Este grupo de órganos fundamentales ha de ser complementado con una serie mínima de servicios, indispensables, los unos, para que estos órganos llenen eficazmente su función universitaria, necesarios, los otros, para dar realidad a determinados principios, inspiradores de la misión de la

Universidad. Al referirme a los Colegios Mayores, hice alusión a estos servicios, porque principalmente con ellos se relacionan.

Así, se crea, en primer término, un servicio religioso universitario, con una persona encargada de él, a la que ha de incumbir, aparte de la dirección de los cursos de cultura superior religiosa, y de las prácticas de piedad de los escolares, la de las Iglesias o Capillas, y la de las Asociaciones religiosas o piadosas de escolares y profesores. Esta persona orientará este servicio a través de los Colegios Mayores, siempre de acuerdo, en cuanto a personal y sistema de educación, con los Ordinarios eclesiásticos respectivos. Asimismo, se creará en todas las Universidades el Servicio Español del Profesorado Universitario de la Falange, que tendrá por misión esencial colaborar con el Rector y las demás Autoridades universitarias, en la organización de los cursos de formación política y patriótica, a través, también, de los Colegios Mayores. Otro servicio, denominado, en términos generales, educativo, tendrá, como función delegada de las Autoridades académicas, y siempre vigilada e inspeccionada por ellas, la de realizar en los Colegios Mayores, con arreglo a las normas sistemáticas generales que fije el Ministerio, el programa de educación social, estética, física, deportiva y de trabajo de los alumnos, que se considera obligatoria, como complemento de su formación. En calidad, también, de servicios complementarios de las funciones de la Universidad, figurarán la Milicia Universitaria y el S. E. U., con el cometido que les han asignado ya las disposiciones especiales que los rigen.

Dejo, de intento, para remate de la relación de estos servicios, los que representan dos instituciones de singular novedad, por cuanto encarnan, de manera rotunda y efectiva, ese gran principio de la justicia social, aplicada a la vida universitaria, que es ideal programático del nuevo Estado. Queremos, en primer lugar, establecer un llamado Servicio de Protección Escolar, cuyas funciones, al parecer complejas, están inspiradas por un mismo principio: amparar al alumno en todas sus necesidades de orden material y moral.

A través de este Servicio, se sistematizará y ordenará ante todo, la concesión de becas, pensiones, auxilios, matrículas gratuitas y reducidas, bolsas de viaje y excursiones, cartillas de ahorros, etc. Pero, a la par, ejercerá también sobre los alumnos la tutela necesaria para que no queden aislados de sus familias y, en todo momento, sea conocida su conducta moral y su aprovechamiento intelectual y científico. Se vigilará, por tanto, y se tenderá a mejorar las casas de alojamiento, mientras los escolares no residan en los Colegios Mayores o puedan vivir con sus familias; se tendrá cuenta de la vida y conducta del alumno fuera de la Universidad, y se sostendrá comunicación informativa constante con los padres o tutores, sobre todo cuanto deseen conocer respecto a sus hijos o tutelados, en orden a su situación en las clases, a su asistencia, a sus adelantos o retrasos, a su disciplina y a su comportamiento.

Esta institución, que ha de merecer, sin duda, el beneplácito unánime de todas las familias españolas, será complementada con otro Servicio de no menor importancia: el que se preocupa de la selección y orientación de los escolares y de su asistencia sanitaria. Hora es de que la Enseñanza comience en nuestra Patria a ser selectiva; de que se destierre de la Universidad al estudiante incapacitado o desdichoso; de que rígidamente se imponga el principio de que la enseñanza universitaria sólo debe formar aristocracias intelectuales y morales. Y hora es, también, de que no se pierdan vocaciones profesionales o científicas, por falta de orientación, deformando, por lamentable abandono, espíritus que hubieran proporcionado rendimiento excelente, por ruta diversa a la que emprendieron. Pero es más. Formando, como forman parte de casi todos los actuales claustros universitarios españoles, Facultades de Medicina, es monstruosamente incomprensible que no se haya procurado nunca la asistencia sanitaria del alumno. Y ello, no sólo por un principio elemental de higiene pública, que obliga a salvar la salud común, apartando, de manera total, o temporalmente, según los casos, al estudiante enfermo, sino por un sentido de aprovechamiento del propio alumno de escasa salud, y

un deber humanitario de procurar su vigor y mejora. ¡Cuántas tuberculosis, por ejemplo, no hubiera cortado un bien organizado régimen de asistencia sanitaria! ¡Cuántas enfermedades contagiosas, cuántos defectos de visión, por no citar sino aquellas cosas más obvias que se me vienen primero a la mente!...

La Universidad Nacional

Este esbozo de funciones, principios, órganos y servicios orgánicos complementarios, permite atisbar el perfil de la nueva Universidad española, siquiera sea tan sólo todavía de una manera externa y superficial. Dotada de plenitud de personalidad jurídica, sin que ello signifique ni centralismo rígido y obstaculizador, ni autonomía abusiva y anárquica, colocada bajo la advocación y alto patrocinio del Doctor Angélico, la nueva Universidad Nacional, sólo podrá ser creada por el Estado, aunque en el proyecto se abre cauce a los derechos de la Iglesia, y habrá tantas, como necesite la cultura para su expansión por todo nuestro territorio. En este punto, ratifico el primer diseño del futuro orden universitario que tracé hace un año, cuando comenzaba a meditar en las líneas y siluetas de la Universidad en construcción. Yo no asumo, en modo alguno, la responsabilidad, que estimo gravísima, de suprimir Universidades. En el proyecto de Ley, quedan en pie las doce existentes, que nos ha legado la Historia, y que perviven en la costumbre social española. Se modificarán, acaso, los ámbitos o distritos geográficos, a los que alcance su función rectora y administrativa. Se distribuirán, tal vez, de manera distinta, siguiendo las características regionales, las Facultades y los Institutos profesionales y de investigación. Pero en modo alguno se cercenará la institución universitaria docente que ya exista; porque es hora de floración más que de siega, y un país, como el nuestro, que ha padecido tan honda crisis de cultura, lo que necesita es multiplicación de su riqueza intelectual, y no una falsa concentración, que implica confesión de pobreza y desfallecimiento del ímpetu.

Matices de organización interior

Presentar a la nueva Universidad en todos sus matices y detalles interiores, es tarea que supera el marco reducido y breve de un discurso académico, que va ya resultando demasiado prolijo. Pero no renuncio al deseo de satisfacer la curiosidad de muchos por una porción de aspectos concretos que conciernen a la organización interna de la vida universitaria. La Ley descende a ellos con la conveniente minuciosidad y, a la vez, con la generalidad propia de un Código orgánico, susceptible de reglamentos complementarios y de disposiciones especiales. Aparte de restablecer los emblemas, trajes y distintivos académicos y el ceremonial tradicional, adaptándolo a los tiempos que vivimos, y de definir los grados y títulos, y su valor profesional, recorre, dando normas generales, la vida universitaria, desde el ingreso del escolar hasta la colación de los grados. El alumno ingresa en la Universidad, previa la posesión del título de Bachiller; pero ha de supeditarse a las normas que los Decretos de cada Facultad puedan establecer para el ingreso. Este ingreso se reviste de solemnidad en un acto colectivo: El alumno ha de prestar juramento de fiel servicio y vocación universitaria, al serle entregados por el Rector el emblema facultativo, el carnet y el libro escolar, donde ha de constar toda su historia académica y educativa. La inscripción queda hecha, previo reconocimiento y certificación del Servicio para Selección y Orientación de los escolares y para su asistencia sanitaria, y previo el pago de los derechos correspondientes. En este punto, como ya he dicho anteriormente, hay una novedad importante. Las tasas fiscales, tanto de matrícula como de prácticas, de exámenes, de títulos, etc., habrán de ser proporcionales al patrimonio familiar del alumno, partiendo de un tipo elevado fijo. En realidad, las tasas se encarecen en el tipo más alto, lo que no puede extrañar a nadie que conozca la economía universitaria extranjera. La aportación del escolar a la Universidad, en España, es la más barata de Europa. Pero este encarecimiento se compensa con el carácter proporcional de las reducciones, que permitirá

a las familias más humildes el acceso de sus hijos a los estudios universitarios, si poseen condiciones intelectuales y morales suficientes. Tanto más, si, a la par que existe esta matrícula proporcional, se amplía la concesión de becas y pensiones en los presupuestos del Estado y en los particulares de la Universidad, y se estimula, asimismo, a las entidades y Corporaciones públicas y privadas, a fundar becas, hasta conseguir, como ocurre en algún país europeo, que sobren todos los años, lo que significa que no se pierde, por falta de medios, ninguna vocación para el estudio y el trabajo científico.

Inscrito el escolar, comienza el curso. La nueva Ley le asigna una duración del 20 de septiembre al 20 de junio. Este curso de nueve meses, se puede dividir a los efectos docentes, en dos períodos cuatrimestrales, en los que se encajan las disciplinas de los distintos planes de estudio, con cierto aire de semejanza a lo que rige en la mayoría de los países cultos de Europa y América. Tal régimen permite que, sin que se rompa la unidad del curso, los planes tengan, de una parte, flexibilidad, y de otra, las disciplinas importantes se dispongan sistemáticamente a través de los dos períodos cuatrimestrales. La escolaridad es obligatoria, y sus posibles dispensas, de carácter mínimo, se regulan minuciosa e inexorablemente en los Decretos de cada Facultad. Se estipula el calendario escolar inmodificable, el cuadro de distribución de disciplinas y aulas, el horario, acomodado a las horas que se declaran lectivas, y la asistencia obligatoria a las clases, y, para regular, vigilar y conocer en cada momento el esfuerzo desarrollado por cada profesor, se establece el Libro de cátedra, en el que se anota, a diario, la labor docente, con lo que la Universidad y el Ministerio podrán poseer, en todo momento, una historia estadística académica de cada Cátedra, de incalculable valor pedagógico y científico. Asimismo, se crea en cada Facultad, Instituto profesional o Colegio Mayor, el Libro docente, en el que se anotan cotidianamente las incidencias de la vida académica.

Cada período cuatrimestral se cierra, para el alumno, con la obtención de un pase del profesor correspondiente.

Este pase se inscribe en el Libro escolar, y acredita, a la par que la escolaridad, la suficiencia. Pero el pase no basta para que el alumno progrese a través de los cursos de su carrera. Es indispensable el examen que para cada Facultad se determina en su Decreto especial, sin más norma uniforme que la de que han de ser pocos y de conjunto, y la separación de la función docente de la examinadora, sobre todo en los exámenes finales de Licenciatura y Doctorado. De igual modo, se prescriben exámenes para todo cuanto constituye la rama de la formación educativa universitaria, que ha de desarrollarse paralelamente a la facultativa, y sin la cual no puede optar el alumno a la colación de los grados.

Gobierno de la Universidad

En el esbozo, brevísimo, de los principios y normas generales inspiradores de la reforma universitaria, que tuve el honor de trazar, en la solemne inauguración del curso académico pasado en la Universidad de Valladolid, al referirme al gobierno interior universitario, apunté su carácter monárquico, pleno de responsabilidad y autonomía. Esta idea ha sido ratificada en el proyecto de Ley de reforma. Porque, consecuencia lógica de la concepción de la Universidad como unidad cultural superior, es su gobierno único, que compete al Rector. No hay así, en rigor, más órgano individual directivo y de mando que el que encarna el Rectorado. Todos los demás órganos individuales de gobierno operan con función delegada del Rector. La Ley subraya, a cada paso, este refuerzo de la autoridad rectoral, a la que quiere rodear de las mayores prerrogativas. El Rector es el jefe de toda la Universidad, de sus órganos funcionales y de sus servicios orgánicos complementarios. Le corresponde la representación jurídica de la Universidad, y de todos sus organismos. Ostenta los títulos de Magnífico y Excelentísimo, y su toma de posesión va acompañada de las mayores solemnidades académicas. Lo nombra el Gobierno por Decreto, y se le confieren facultades amplísimas.

Pero precisamente por el ensanchamiento funcional que la Universidad alcanza, con la reforma, el mando del Rector ha de estar asistido, para ser eficaz, en primer término, por una serie de órganos individuales de gobierno, menores en jerarquía, que actúan delegadamente. Estos órganos son múltiples, y se unifican en el mando rectoral. Unos son de función universitaria, como el Vicerrector, los Decanos, los Directores de los Institutos profesionales y de Investigación, y los Directores de los Colegios Mayores. Otros, de Servicio funcional complementario, como el religioso, el político, el educativo, etc. Otros, de función administrativa, como el Secretario general y el Oficial Mayor. Otros, en fin, de función económica, como el Administrador y el Interventor general. Esta máquina gubernativa, no obstante su complejidad, es simplicísima en su funcionamiento, precisamente por la distribución exacta de la zona de actividad de cada uno, libre de interferencias y dotada de responsabilidad y autonomía.

El gobierno universitario se completa, además, con los órganos consultivos y de asesoramiento, de carácter permanente, unos, transitorios y ocasionales otros. Estos órganos asesoran al Rector, directamente, o pueden constituirse, en un momento dado, como elementos consultivos de los órganos delegados individuales. Del Rector dependen el Claustro extraordinario, el Claustro ordinario y la Junta de gobierno. De los Decanos, las Juntas de Facultad. De las demás autoridades, Comisiones o Juntas ocasionales para una misión concreta. Esta misión de consulta o asesoramiento, preceptiva en determinados casos, libre en los demás, no se realiza a la manera democrática. Ha de animarla un espíritu de colaboración y consejo, para madurar decisiones, asegurar la eficacia del mando y hacer más fructífera la labor común. Su institución está inspirada en la necesidad de facilitar el gobierno total de la vida universitaria, con una cierta autonomía, que no implica, en modo alguno, fuero o jurisdicción exenta, puesto que la autoridad rectoral está, en todo caso, vinculada, en el orden técnico como en el orden político, a la directriz superior del Ministerio.

El profesorado

El alma de la reforma universitaria ha de ser el nuevo espíritu que se imponga al ejercicio de la docencia. En este punto, ambicionamos una transformación sustancial, que concierne, no sólo al sistema de selección del profesorado y a la exaltación de su jerarquía, en el orden material y moral, sino a la eficacia de su actuación. La nueva Universidad habrá de reclutar, como una milicia, a sus profesores, a los que habrá de exigir, implacablemente, que sean, ante todo, maestros, con verdadera vocación científica y rigurosa formación pedagógica. La Ley restringe, por ello, las condiciones para el acceso a la Cátedra, extremando las cualidades de preparación cultural y docente. Se exigirá así, para concurrir a las oposiciones, un mínimo de años de posesión del título de Doctor, un certificado de aptitud pedagógica y un período de experiencia docente. Una vez adquirida la categoría profesional, habrá de ser conservada con pleno decoro científico, so pena de jubilación forzosa, por ineptitud o desidia en su ejercicio. El catedrático numerario queda, además, sometido a un régimen de disciplina, que excluye todas las concesiones del viejo liberalismo, y subraya sus ineludibles deberes y su altísima responsabilidad. El es el jefe docente de su disciplina, el que orienta a sus auxiliares, el que responde, ante las autoridades de la Facultad, de la buena marcha de las enseñanzas; el que ejerce la tutoría científica de los escolares. Precisamente porque se le reclama a un servicio a la Patria de tamaña grandeza, la Ley se preocupa de elevar, hasta el máximo, su categoría social, de determinar sus incompatibilidades y de subrayar la necesidad de su justa y decorosa retribución.

Los escolares

Al igual que al profesorado, se imponen al escolar universitario rígidos deberes. La vida escolar es un servicio obligatorio al Estado, que el alumno ha de prestar con rendimiento máximo. La Universidad le ampara, a través de sus instituciones de selección, de asistencia sanitaria, de protección escolar y de los servicios educativos. Más todavía; la

Ley confiere a los alumnos el derecho a que se le presten las enseñanzas con puntualidad y orden científico y con la utilización de los mejores medios didácticos, por lo que todo alumno tendrá el derecho de petición escrita al Rector. Pero, precisamente por esto, se le ha de obligar a numerosos deberes y a una disciplina que alcanza a su propia conducta moral, fuera del recinto universitario. La nueva Universidad ha de concebirse como un auténtico hogar de los escolares, donde se forjen por entero sus espíritus, no sólo en la ciencia, sino en las virtudes morales y ciudadanas. Por eso, al ingresar el alumno, jurará servir fielmente los ideales universitarios, que considerará como su propio honor, y se obligará, con esta disposición de ánimo, a formar parte de la milicia juvenil que la Universidad representa. Por el mantenimiento de estos ideales velarán, como servicios orgánicos que son de función universitaria, el S. E. U. y la Milicia, alentadores constantes del espíritu de la Falange en la juventud.

Los medios didácticos

Para que la obra docente y educativa alcance, en fin, la plenitud de su eficacia, es necesario suministrar al buen profesorado y al alumno seleccionado, los mejores medios didácticos. Empezando por los edificios. Por fortuna, esta labor de renovación de los edificios universitarios, está ya iniciada en casi toda España, hasta el punto de que el Ministerio ha antepuesto el mejoramiento de los servicios de la enseñanza superior a todas las demás necesidades docentes, como habéis podido advertir por la cantidad enorme de obras universitarias que he reseñado en la primera parte de mi discurso. La Ley se preocupa, además, de reorganizar, para su mayor rendimiento, las bibliotecas, museos, archivos, clínicas, laboratorios y demás medios didácticos análogos, teniendo en cuenta el concepto de unidad de la vida y de la función universitaria, a los efectos de poder utilizar, cuando así convenga, los distintos medios didácticos para el estudio de los escolares de más de una Facultad o de diversos organismos universitarios.

El régimen económico

Este perfil conjunto de la nueva Universidad española, supone una ordenación en el régimen económico, capaz de soportar los gastos extraordinarios que lleva consigo una reforma tan amplia y profunda. La Ley sugiere, ante todo, que el Estado, las Corporaciones públicas y la Sociedad, se obliguen a mantener una institución de tan alto interés social como es la Universidad, dotándola y enriqueciéndola con aportaciones cada vez más elevadas. Pero, sobre todo, pretende conferir a la Universidad una especie de autonomía financiera, en virtud de la cual le pertenezcan todos sus ingresos por tasas académicas, expedición de certificaciones, renta de publicaciones, etc. Se estipula, asimismo, la constitución del patrimonio universitario, su administración autonómica; se estimula el mecenazgo; se obliga a los Colegios Mayores a aportar los beneficios; se adjudican a la Universidad los "ab intestatos" de todo el personal universitario, cuando hubieran de pertenecer al Estado: se constituye, en suma, un presupuesto de ingresos, susceptible de sufragar los gastos que la reforma implica.

Por otra parte, se regula el régimen administrativo, a base de uniformidad, autonomía, y rapidez y simplicidad de los servicios, y se reforma, en fin, el régimen de disciplina de profesores y alumnos.

Otra vez, sangre de juventud

He aquí, señores, trazado en esquema somerísimo, el panorama de la Universidad, tal como la plantea el anteproyecto de reforma, que ha inspirado la mente esclarecida de nuestro Caudillo. En la hora en que España —que ganó la primera victoria de la Cruzada universal por la defensa de la civilización cristiana—, resurge gloriosa, el anuncio de esta buena nueva ha de ser símbolo y estímulo para todos cuantos laboráis por una revolución, cuyos más legítimos laureles han de conquistarse en el campo del espíritu. El íntimo consorcio de las armas y las letras, en apretado abrazo de her-

mandad, nos devolvió esta Patria inmortal, cuyo momento máximo de grandeza histórica fué definido por el esfuerzo conjunto de las milicias del Imperio, dominadoras del orbe, y las milicias de la ciencia y de la fe, que civilizaron un mundo y expandieron la doctrina hispánica, de simiente universitaria, en las aulas de dos continentes. Esta misma unión del ímpetu heroico y el proselitismo espiritual, se han puesto de manifiesto en el momento hodierno, en que, otra vez, se ha colocado la armadura, se ha calado la visera y ha enristrado la lanza, la flor y nata de nuestra juventud, para peregrinar, en son de cruzada y de combate, por las estepas áridas, donde anida el monstruo apocalíptico, que amenaza segar con la hoz y pulverizar con el martillo de su barbarie, los campos fértiles de la civilización cristiana europea. Es la misma juventud española que hizo al Alcázar más fuerte todavía que su propio recinto de piedra; la misma que inició, en las puertas de Madrid, la reforma universitaria, regando con sangre y convirtiendo en fortalezas inexpugnables de la fe y de la cultura cristiana, los edificios escolares; la misma que en Belchite, y en Teruel, y en las orillas del Ebro, venció a las hordas de los sin Dios y los sin Patria, para que superviviera el espíritu tradicional de la España grande, de los inmortales destinos y se hiciera posible la restauración de nuestro Imperio espiritual.

Pensad, pues, también, que ellos son los mejores colaboradores y artífices de la reforma de la Universidad; que ellos son los que nos enseñan la lección más profunda y explican la Cátedra más difícil. Y cuando el invierno llegue y estéis absortos en vuestras tareas intelectuales, cuando veáis algunos bancos vacíos, los de aquéllos que, como figuras azules luminosas, caminan sobre la estepa nevada, alzando enhiesta la bandera de España, levantad también vosotros el corazón hacia arriba; poned en tensión vuestro espíritu, y pensad que la nueva Universidad cumple, al nacer, ese destino hispánico de sangre que tuvieron todas nuestras grandezas.

¡Universitarios, escolares, españoles! ¡Viva Franco!
¡Arriba España!

CONMEMORACIONES

HISPANOAMERICANAS

Yo felicito al Consejo de la Hispanidad por esta gran labor que restaura el sentido unitario de los pueblos hispánicos y que, reforzando la posición de nuestra comunidad de naciones en su labor en el mundo, ha de fortalecer la propia personalidad de cada una de las que la integran.

Habéis escuchado de labios del canciller de la Hispanidad la gran obra empezada. Es esta un reflejo del resurgir intelectual de nuestra Patria, demostrado en estos últimos tiempos por la profusión de publicaciones científicas y culturales, que superan en mucho a los mejores tiempos de nuestra Historia.

Yo, al felicitaros, me felicito porque España pueda iniciar esta labor respaldada por los pueblos de América, y yo os ofrezco, con mi patrocinio, la calurosa colaboración de mi Gobierno y de todos los organismos españoles. ¡Arriba España!

FRANCO

(Inauguración del Consejo de la Hispanidad. - 12 de octubre de 1941.)

LA "RHETORICA CHRISTIANA", DE FR. DIEGO DE VALADES

ENTRE los infinitos y curiosísimos libros que se refieren a nuestra labor colonizadora en América, hay uno, poco conocido, que escribió Fr. Diego de Valades. Mencionanse tres ediciones: dos en Perusa, 1579 y 1583, y otra en Roma, 1587. De éstas últimas, no se conocen ejemplares; de la primera, rarísima, hay uno magnífico en nuestra Biblioteca Nacional.

Fray Diego de Valades, español (*iberus*), escribe un tratado de retórica general; pero, a título de ilustración y de ejemplo, nos proporciona, en la cuarta parte de su libro, algunos capítulos dedicados a la evangelización de Méjico, ilustrados con dibujos y estampas de su propia mano, pues era, además de un celoso misionero, un artista de mérito, un buen pedagogo y, tal vez, profesor de dibujo en la célebre escuela técnica para indígenas, que fundó Fr. Pedro de Gante junto a la capilla de San José de los Naturales. Sus opiniones tienen el valor que es preciso conceder a un hombre que, según expresa, ha vivido entre los indios más de treinta años, y más de veintidós se dedicó a predicarlos y confesarlos en tres de sus lenguas: mejicana, tarasca y otomí.

El entusiasmo que reflejan estas páginas, escritas en latín, por la obra civilizadora de España en América, es extraordinario. Fray Diego abandona los ejemplos usuales de la antigüedad clásica, y en cuanto tiene ocasión, y a veces sin tenerla, los sustituye por otros, relacionados con las Indias: «No quisiera rebajar el ánimo de los

romanos, que, con sus grandes virtudes militares, redujeron al Imperio tantas provincias y vinieron a ser los señores y los monarcas del mundo; pero con mayores elogios y con majestad de palabra nueva, debe ser ensalzada la inaudita fortaleza y valentía de Hernán Cortés y de los religiosos que entraron en aquellos nuevos orbes, porque nadie ha habido de ánimo más levantado que acometiese empresa tan ardua y la llevase a cabo con tanta presteza». Y, en otro lugar, afirma que «entre los acontecimientos de la cristiandad, desde que Dios creó el Mundo, ninguno más digno de memoria imperecedera ni mayor y en que Su Majestad hiciese tal ostentación de su clemencia, como la conversión y pacificación de los orbes de la Nueva España».

Los ritos de los indios, la construcción de sus templos, edificados sobre colinas artificiales, que ofrecen el aspecto de las pirámides de Egipto, los salones, los pórticos, las habitaciones de los sacerdotes, los parques y los árboles que los rodeaban, las danzas y los bailes de los indios, las imágenes de los ídolos, la mesa de los sacrificios, la manera de inmolar a los hombres, abriéndoles el pecho con navajas y cuchillos de piedra, para extraerles el corazón, que inmediatamente ofrecían al dios, rociando con la sangre las paredes del templo, y otras muchas singularidades de la religión azteca, se escriben con todo detalle.

Pero donde se acrecienta el calor de la narración, es en la obra evangelizadora. «Aquella fiereza bestial se transforma, por obra de Fr. Martín de Valencia y de sus doce compañeros de la Orden franciscana, los primeros de todos, que, como doce luminares, a semejanza de los doce Apóstoles, marcharon a aquel Nuevo Orbe para fundar la nueva Iglesia, y después, también, por los religiosos de la Orden de Santo Domingo y San Agustín, que, con la ayuda de Dios y el ejemplo de su vida, costumbres y probidad, hicieron, y hacen hoy día, cosas estupendas; convirtieron y convierten, como adelante exponremos, infinitas muchedumbres, quitándoles sus idolatrías, homicidios y los crueles sacrificios que estos bárbaros tenían, tales cuales no se han visto ni oído de ninguna nación, predicándoles la ortodoxa doctrina, con suavísima elocuencia».

La maravillosa rapidez con que los misioneros aprendieron las



RHETORICA CHRISTIANA

AD CONCIONANDI, ET ORANDI VSV MAC
COMMODATA, VTRIVSQ FACVLTATIS EXEM
PLIS SVO LOCO INSERTIS, QVAE QVIDEM, EX
INDORVM MAXIME DE PROMPTA SVNT HISTO
RIIS. VNDE PRAETER DOCTRINAM, SVMA QVO
QVE DELECTATIO COMPARABITVR.

AVCTORE

P. F. DIDACO VALADES TOTI
VS ORDINIS FRATRVM MINORVM
REGVLARIS OBSERVANTIAE OLI
PROCVRATORE GENERALI
IN ROMANA CVRIA
AN. DNI. M. D. L. XXVIII.

CVM LICENTIA SVPERIORVM



SANCTISSIMO. DNO. D. PAPE
GREGORIO XIII DICATA ANO DNI 1579

THEOLOGIA

RHETORICA

ceptis, & ratiocinativam est inferior. Secundam verò conseruatricē specierum intelligibilium, quæ rationi subest & posteriori parti cerebri inhæret. Videtur ad has alludere D. Damascenus inquiring: Memoria est imaginatio quædam rebus abstracta, & conseruatrix rerum sensibilium, & intelligibilium. Tertia inest superiori parti rationis, & appellatur retentio, vel essentialis conseruatio similitudinis omnium rerum boni & mali. Quæ quidem omnia clarius perspiciuntur in subiecta hac figura. In qua etiam licet videre vbi sit sensus communis, fantasia cogitativa, imaginatiua, ratiocinatiua, memoratiua, nec non odoratus, & gustus, & auditus, & visus.



lenguas indígenas, la publicación de gramáticas y vocabularios, y la elocuencia que desplegaban en sus pláticas y sermones, fueron motivo de asombro para los indios, que lo tenían por cosa divina, y realmente —dice Valades— no dejó de ser prodigioso y milagroso.

A ellos se debe —en gran parte— la conservación de los idiomas americanos, llevando su celo, en ocasiones, para aislar al indio de contactos perniciosos con los europeos, a dificultar la expansión de la lengua castellana, y en otras, con sincera admiración, a considerar aquéllos como absolutamente perfectos y de una capacidad expresiva inigualable.

Fray Gabriel de San Buenaventura nos dice que el maya «es tan fecundo, que casi no padece equivocación en sus voces propiamente pronunciadas; tan profuso, que no mendiga de otra alguna lengua las propiedades; tan propio, que aún sus voces explican la naturaleza y propiedades de los objetos, que parece fué el más semejante al que en los labios de nuestro primer padre, dió a cada cosa su esencial y nativo nombre». Y Fr. Rodrigo de la Cruz, escribe a Carlos V en 1550: «A mí me parece que V. M. debe mandar que todos deprendan la lengua mexicana, porque ya no hay pueblo que haya muchos indios que no la sepan y la deprendan sin ningún trabajo; sino de uso, y muy muchos se confiesan en ella. Es lengua elegantísima, tanto como cuantas hay en el Mundo».

En la *Rhetórica Christiana* palpita el amor a la raza sometida. Palpita ese amor misional, lleno de caridad evangélica, fervoroso y humilde, que fué general en todos los propagadores de nuestra fe en el Nuevo Mundo, durante la gloriosa centuria. Fr. Bartolomé de las Casas es un típico representante de esta efusión de caridad, aunque su temperamento apasionado le lleve, con frecuencia, por rutas extraviadas y peligrosas.

Valades reacciona con viveza ante los despiadados que injurian el cristianismo de los indígenas y se esfuerzan en desacreditarlo y en aminorar, por lo mismo, la gloria de los religiosos, que, con tanta diligencia, se consagraron a instruirlos en la doctrina cristiana:

«A los que con tanta ineptia y tan ligeramente hablan, podría decirles al oído lo de Pablo: ¿Quién eres tú para juzgar al que no

es tu siervo y como ladrón metes la hoz en mies ajena? Sólo Dios es el conocedor de los corazones y con candelas escudriñará a Jerusalén y la desbaratará». «No pretendo canonizar a los indios, atribución propia del Romano Pontífice, pero sí refutar con razones y como testigo de vista, no de oídas, lo que se les achaca, porque no sólo presencié sus actos sino que los presidí.»

«Se tuvo y se tiene hoy que contener el excesivo fervor de los indios. Afirmar, pues, que no han dejado sus antiguos ritos y ceremonias, es, sencillamente, calumniarlos e injuriarlos, no levemente, porque no hubo predicador que tan de raíz acabase con sus ídolos como ellos mismos.»

¿Qué españoles acuden, aun con grandes temporales, a oír misa y a los sermones, desde diez y quince millas de distancia, y cargados, a veces, con sus hijos? ¿Quién los compele a asistir a misa los días laborables, antes de comenzar las faenas en sus campos? ¿Quién los trae por las tardes a llenar nuestras iglesias y a orar, de rodillas o de pie, con compostura y devoción tan diferentes de las nuestras? Y en las fiestas del Señor y de la Bienaventurada Virgen María y en otras solemnidades, ¿quién los obliga a venir cada uno con su vela, que les cuesta cuatro reales, y a permanecer desde que comienzan hasta el fin de la tarde?

Y para demostrar la sinceridad y el fervor de los nuevos cristianos, cuenta cómo celebran las grandes festividades y el celo que muestran en confesarse, esperando, a veces, dos y tres días a la intemperie, por no haber confesores suficientes, y de qué manera los enfermos se hacen llevar en hamacas, por sus amigos y conocidos, que atraviesan montes y valles, hasta que encuentran un sacerdote, y es preciso violentarlos para que, en sus testamentos, no dejen su fortuna para obras pías, sufragios y misas.

C. PEREZ BUSTAMANTE

CARLOS V Y AMÉRICA

UNIVERSALIDAD E IMPERIO

LA idea y concepto del «IMPERIO» ha producido una extensa y moderna bibliografía, que refleja, a través de las diferentes nacionalidades de los diversos autores que se han ocupado del tema los más opuestos caracteres. Sin embargo, se observa la preocupación de tipo que pudiéramos llamar europeo; la concepción del sentido imperial por sus antecedentes y su pasado histórico. Evocación desde Alejandro Magno a la Historia de Roma; desde el mundo medieval a las ideas políticas del Renacimiento; influencias germánicas y españolas. El tema es demasiado amplio para ser tratado, ni siquiera comentado en un artículo de revista. Queremos señalar un aspecto menos conocido en la concepción imperial de Carlos V, y es su relación con América. La influencia de los descubrimientos de las nuevas tierras en la psicología y en la idea imperial. La necesidad de incorporar los valores de sensibilidad y de cultura, que despertaron en la España del Emperador, las acciones heroicas y extraordinarias de los conquistadores a la idea europea del Imperio. De la suma de ambos conceptos —el europeo y el americano— puede surgir una aproximada idea del significado imperial de aquella centuria, tan plena de hazañas increíbles y de realidades insuperables.

A primeros del mes de marzo de 1518, Carlos V recibió un memorial de Magallanes, memorial que tendría incalculables consecuencias en la Historia Universal. Fijémonos en la fecha en relación con la Historia de España. Es a comienzos del reinado, cuando Carlos V tiene dieciocho años, y apenas lleva unos meses de gobierno en territorio español. Y sin duda alguna en su infancia y en su educación, escucharía muchas veces el relato de las empresas ini-

ciadas en 1492; sus maestros españoles no olvidarían, como un bello cuento —que era realidad—, el milagro de las conquistas y descubrimientos realizados durante el reinado de sus abuelos los Reyes Católicos. En ese ambiente, Carlos V, en Valladolid, el 22 de marzo de 1518, aceptó la «capitulación y asiento» de Magallanes para su navegación en busca de las islas de las Especias. Era la continuación de la política gloriosa de sus antepasados, y también la realización del plan de los cosmógrafos, que pensaban que era posible llegar, por el camino del Oeste, a las islas tan famosas como misteriosas. Magallanes pensaba llegar a las islas Molucas por la ruta opuesta a la que tradicionalmente se seguía por Africa y El Cabo; si llegaba a realizarse su proyecto atrevido y heroico, se llegaría —bajo el gobierno del Emperador— a realizar una de las hazañas más portentosas de todos los siglos, la empresa más universal de su reinado; la vuelta al mundo. No hemos de detallar la expedición de Magallanes, tan dramática y desventurada; únicamente nos interesa observar la colaboración española en la magnífica aportación que significan los nuevos descubrimientos para la idea y la realidad del Imperio de Carlos V. Desde el 10 de agosto de 1519 en que la flota salió de Sevilla, hasta el 8 de septiembre de 1522, en que regresó la «Victoria» con los supervivientes mandados por su capitán Sebastián Elcano, la colaboración española en la obra del Imperio dejó imborrable recuerdo. La fecha es memorable, 1522.

Carlos V ha regresado a España, ya obtenida la corona imperial, y sigue con todo interés cuanto se refiere a los descubrimientos y mundos visitados por Elcano y sus compañeros, que son recibidos en la Corte. A Elcano se le concede una pensión anual de 500 ducados y una cota de armas, y Carlos V escribe una carta a su tía Margarita relatándole —31 de octubre de 1522— la impresión que en su imperial ánimo había producido la llegada de los expedicionarios; y el Emperador sabe valorar perfectamente cuanto significa el éxito obtenido para su imperio, no sólo por el «*Primus Me Circumdedisti*», sino también por todo un nuevo mundo, mundo de posibilidades económicas, que se le ofrecían con aquellas espe-

cias, tan codiciadas, que le habían traído de las Molucas y cuyo valor superaba a los gastos de la expedición.

La resonancia del viaje fué universal, como el Imperio de Carlos V. Por todas partes se publican relatos de las empresas de los españoles que, necesariamente, se asocian al nuevo poderío que en Europa significaba el Emperador. Al lado de las fuerzas europeas, surgen potentes, estas nuevas fuerzas de América y de los descubrimientos y conquistas. El tradicional Sacro Romano Imperio, la vieja divisa de los Habsburgos «*Austriae est imperari orbi universo*», las antiguas ideas de dominio europeo van a encontrarse superadas gracias al esfuerzo de los españoles, y un Nuevo Mundo de posibilidades morales y materiales, de oro, de especias, de inquietudes y de problemas, van a incorporarse a la Historia Universal. La importancia de este año de 1522 en la vida de Carlos V, es extraordinaria; año decisivo y crítico. La tradición de Habsburgo se enlaza con la realización e los hechos memorables de los españoles.

Y eran los mismos españoles, que poco antes habían promovido la terrible guerra civil de las Comunidades, y había llegado en Tordesillas, a apoderarse de su madre, la reina doña Juana. España se pacificaba y ofrecía el espectáculo de liquidar su guerra civil, con sus violencias y dolores, dedicando todas sus energías y sus fuerzas inagotables —el eterno gran milagro de España—, a una empresa superior y magnífica, que unía a los españoles y los enlazaba en la gloria del Emperador. La dispersión española se salvaba en gloriosa unidad, envuelta en todo un sentido cristiano y de reconquistar almas para la fe de Cristo, al mismo tiempo que Alemania ofrecía el cuadro amenazador de la rebeldía de Lutero. La cohesión del Imperio pasaba de Alemania a España, y ese mismo año de 1522, Hernán Cortés escribe a Carlos V, comunicándole la pacificación de Méjico, y le ofrece, al lado del Imperio de «Alemaña», el de este otro mundo, el descubierto por Cortés y sus españoles; Magnífica intuición de Hernán Cortés, que adivinaba todo el significado de la empresa imperial española en tierras americanas!

A los grandes descubrimientos de Magallanes y de Cortés, hay que sumar los de Pizarro y los colonizadores, que, durante el reinado

de Carlos V, de modo incesante, laboraron por la gloria del Emperador. Al abdicar Carlos en Felipe II, el Imperio de América su-
peraba en extensión y en unidad al Imperio de Europa. Ambos Imperios se compenetraban: España, por sus virreinos, leyes y administración, llevaba a América los valores espirituales de Europa, y sobre todo, los religiosos, por medio de sus misioneros. Los españoles luchaban en tierras de América y en los campos de Europa por la gloria del Emperador; campañas de Italia o de Alemania; conquistas de Méjico o del Perú; soldados de Nueva España o de Nueva Castilla; victorias de Pavía o de Mühlberg. El ideal era el mismo; la empresa, idéntica; españoles todos, asociados a la gloria del Emperador. Universalidad e Imperio. Conciencia de un pasado histórico, que continuaba sus tradiciones y sus glorias. Y sobre todo, solidaridad de los españoles de Europa con los españoles de América; ambos defendían una misma causa y se cubrían bajo los pliegues de idéntica bandera. España vencía, por su fuerza extraordinaria, frente a las tradiciones de Borgoña y de los Habsburgo. El Imperio de América se enlazaba y vivía íntimamente con España, mientras las fuerzas de dispersión quebrantaban la unidad del Imperio europeo.

Carlos V supo consolidar la herencia de los Reyes Católicos en América. Su organización perduró durante tres siglos. Las vicisitudes del Imperio español se unieron a los destinos de América; se fundieron en sus alegrías y en sus dolores. En la gloriosa centuria de Carlos V —esfuerzo, heroísmo, catolicidad—, América sintetizó lo más puro y noble del impulso español.

CAYETANO ALCAZAR

EL
“MONUMENTO AL GAUCHO”,
DE ZORRILLA SAN MARTIN

EL *Monumento al Gaucho*, de que legítimamente se ufana Montevideo, marca —sin arrogancia pero con lealtad— esa reintegración espiritual a los motivos y las inspiraciones vernáculos que desde hace mucho tiempo, venimos pidiendo a los artistas hispanoamericanos extraviados en Francia y bien hallados en España.

Aunque esto último, la lógica y natural atracción de la ancestralía que aquí no les defrauda, es insuficiente para el fecundo deber de encontrarse a sí propio, que debemos exigir a todo artista digno de tal nombre.

Lo que importa, precisamente, en las nuevas expresiones plásticas de Hispanoamérica es su ansia tranquila y capaz por nutrirse de la íntima esencia vital que anima la naturaleza y satura los motivos peculiares de cada país.

Así como en España vemos acentuarse esa reciente saturación de la tierra nativa, incorporándola, de manera bella a la ideología y al dinamismo nacionales, aportando las regiones sus rasgos característicos para la floración diversa, con una raigambre común, los artistas, los escritores hispanoamericanos coinciden en la oportuna práctica.

De este modo, se van manifestando personalidades aisladas en el plural conjunto; se empieza a no ser hiperbólico al afirmar la existencia de un arte de raigambre hispánica inextinguible, producto de simultáneas afluencias étnicas exaltadas espiritualmente en formas, ritmos y colores, con un sentido tradicionalista que se apollaba en los archivos, se transformaba en polvo o moho en las ruinas arquitectónicas o se emplebeyecía y bastardeaba en la tosca miseria popular abandonada a sí misma.

Por encima de siglos buscan los artistas americanos el contacto con las remotas civilizaciones, sin perder —antes bien, practicándole cotidiana y fervorosamente— la otra más directa y accesible convivencia con la ejemplaridad viva de los indígenas, conservados puros o en semipureza propicia a resurgir íntegra, cuando de fuera se la estimule y se la razone en las costumbres, las tareas, el indumento el idioma, a semejanza del paisaje y las viviendas que las modernas perspectivas y las inquietudes transplantadas procuran modificar

Es acaso, una tarea muy reciente, que apenas alcanza a ocho lustros. Y, sin embargo, ¡cuán pródiga en la fructificación! Se comprende cómo todavía reserva la fuerza plenaria, para un porvenir inmediato.

Porque cada día ofrece nuevas sugerencias o consolida las ya descubiertas; cada día esta mirada atenta del artista a los hombres y la naturaleza de su raza y de su patria es más profunda y más comprensiva.

Se «rehispaniza», incluso; lo que significa tanto como arrojar un disfraz que le uniformase, sin darle ninguna condición, a cabo de perder las suyas peculiares. Se liberta de la nefastísima influencia francesa —más bien, parisiense; menos aún: montmartresa primero y montparnasiana después—, que desvirtuó tantos temperamentos y desvinculó tantos iniciales idealismos hispanoamericanos, en la segunda mitad del siglo XIX y en los albores del vigésimo.

Hoy día el artista, el intelectual hispanoamericano, no es ya feudatario del artificioso y heteróclito parisianismo de la postguerra europea, donde se mezclaron holgorios de enriquecidos, vicios decadentes, extravagancias yanquis a la íntegra y noble vida francesa





y a la entrañable esencia de arte puro, produciendo simulaciones estéticas superficiales.

Fué en Francia el transeúnte. Es en España el residente filial. En su América —mejor todavía: en su natal demarcación geográfica— el arraigado. He aquí el fruto de la personal experiencia o de la autorizada enseñanza ajena: descubrir la inagotable belleza que sus inmediatos antecesores no supieron ni quisieron ver, comprender y aprovechar.

El aborigen y sus testimonios que resistieron a la huracanada invasión de los conquistadores recobran a los ojos del moderno americano inteligente, su pretérito prestigio. El indio no inspira ya aquel desdén que a los europeizantes rabiosos hacía procurar su extinción, como la de una raza maldita. El criollo, el indoibérico, el producto gallardo y fuerte de dos razas, que acaba por crear la suya, con caracteres inconfundibles, tampoco es rechazado a lo pintoresco de las leyendas populares y a la lejana existencia de los campos. Estos, también: el terruño recobra el acento materno para ser escuchado por quienes, o están de vuelta de los senderos del mundo, o saben que no vale la pena de salir a ellos como alondras mañaneras atraídas por el espejuelo de unos pedazos de latón y de vidrio.

Antes que en el escultor joven que hubiera de dar monumental plasticidad a la figura del gaucho y a su epopeya nacionalista, hay que buscar esa certera reintegración espiritual del artista hispanoamericano a lo más entrañable de los motivos vernaculares. Es Juan Zorrilla de San Martín —que siempre se enorgulleció de su origen, de su sangre y de sus nervios españoles— quien exalta la energía, el ímpetu rebelde, la gran fiereza iconoclasta, que precede a la regeneración constructiva del libertamiento del gaucho. El patriarca de las letras uruguayas pasa largos años fuera de su patria. La representa diplomática y literariamente, en Europa, Francia, Italia, España, Portugal, conocieron bien, en las postrimerías del siglo XIX, la silueta firme y el verbo lírico del poeta. Pero toda su obra está henchida de la nostalgia y de la íntima saturación de los motivos patrios. El poema *Tabaré*, donde el indio clama su infortunio, se publica en París el año 1888. Es un elegíaco adiós al charrúa que desaparece,

que se agota en el portentoso escenario de la naturaleza virgen, sacudida ya por los centauros hijos de españoles; una infinita piedad fértil y rica de sentimiento creador anima este poema que ya está afirmado en la historia de la literatura americana. Pero veinte años después, el poeta no canta al indio vencido, sino al gaucho triunfal. No el trenor melancólico, sino el vitor himnario. Por *La Epopeya de Artigas* cruza el arrebatado romanticismo, la huracanada fiereza de los forjadores de la independencia. El «con libertad, ni ofendo ni temo», que el caudillo graba en su escudo, anima este retrato poético no tan difundido por el mundo como *Tabaré*, pero acaso más henchido de eficacia nacionalista, de un más dinámico influjo en el alma de las muchedumbres contemporáneas de su país.

De ahí, de *La Epopeya de Artigas*, surgió primero el acuerdo de la Federación Rural Uruguaya de inmortalizar plásticamente la figura del gaucho. No basta que en el escudo nacional el caballo y el toro acusen el legítimo orgullo de un pueblo esencialmente agrario. Importaba añadir a la suma de héroes militares que América no olvidó, ofrecer en estatua a las generaciones futuras, el héroe popular, la figura anónima del jinete pastor de rebaños y soldado. Y de *La Epopeya de Artigas* nace también con personal brío, pero con heredada fantasía imaginativa, la obra de José Luis Zorrilla de San Martín. También el escultor, como su padre el poeta, a fines del siglo XIX, vive en la Europa de comienzos del XX. También París y Roma sacuden y estimulan su juventud; pero no menos cierta y decisiva la atracción de la tierra natal, no menos imperiosa la llamada del suelo que habrá de aceptar normas estéticas del otro lado del océano para expresar lo más puro de su entraña.

El *Monumento al Gaucho*, de Zorrilla San Martín, es la súbita consolidación de un gran temperamento escultórico.

Antes el artista ha realizado obras aisladas, bajo la natural influencia de los maestros franceses o italianos. Es a partir del *Monumento al Gaucho*, cuando puede afirmarse que Uruguay encontró en él Su Escultor. No importa que todavía, vago y reminiscente, el eco de Europa se pueda encontrar en la traza general o en detalles se-

cundarios. Está su arrogancia creatriz en la majestad brava que anima a la admirable obra, su mejor elocuencia.

Lo que el poema pictórico de Bernaldo de Quirós es al nacionalismo argentino, es este poema plástico de Zorrilla San Martín a nacionalismo uruguayo. Estos dos grandes artistas —de apellido tan sonoramente, tan eufónicamente, tan históricamente españoles— han expresado, a una y otra banda del Plata, lo que Ricardo Rojas llama símbolo humano de la *Eurindia* o filosofía de la evolución de su patria.

«No es el indio —dice José Mora Guarnido al comentar en la revista uruguaya *La Pluma*, este jinete que levanta la lanza sobre su corcel como un guerrero medioeval— ni el aventurero español, y tiene de ambos, y por eso se quiere diferenciar de ambos. Es el gaucho: viene a escribir una historia nueva. Nace en una terrible sacudida: la emancipación. Tiene una mocedad sagriente: las luchas civiles. Va teniendo una literatura: *Martín Fierro*, y el cancionero campero aún por recopilar.»

Pero no está sólo en la obra total de Zorrilla San Martín esa figura del nativo con su orgulloso ademán de erguir el brazo, como tantas otras ocasiones, al desplagar el lazo que derribará la res indómita. El artista ha pensado también en el monumento al indio cauteloso, acechador del hombre de espada y de cruz, venido del otro continente: el indio, arrodillado, acurrucado entre las malezas, preparando, silencioso, la flecha envenenada.

Ha modelado también la cabalgada epopéyica del Conquistador, en un avance de nube cargada de truenos de mosquetes y agitando las espadas bendecidas cristianamente.

Y frente al monumento heroico, el mausoleo. Zorrilla San Martín es igualmente, autor del sepulcro del Obispo Soler, que diríase trasladado desde una Catedral española, como un modelo magnífico de buena escuela, con sus figuras serenas, íntegramente estatuarias, dentro de un arquitectónico equilibrio, que testifica la condición escultórica de Zorrilla San Martín, estimulada, con acierto, por la elección de maestro: Bourdelle.

Acaso por esto, alguien le ha nombrado el «Bourdelle de América». Pero, aun siendo laudatoria la intención, conviene alejar del arte de Zorrilla San Martín toda alusión ajena, tal como él va alejando ya toda reminiscencia estilística. Es, por de pronto, el escultor de la raza uruguaya con alma hispánica.

Y en camino seguro de ser uno de los primeros escultores de su época.

JOSÉ FRANCÉS

ACADÉMICO SECRETARIO DE LA REAL DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO

EL VIAJE DE LAS CORBETAS DESCUBIERTA Y ATREVIDA

(1789-1794)

SI al siglo XVIII se le ha denominado el de los viajes científicos, este título no es del todo apropiado en nuestro país, cuyas empresas de descubierta ultramarina siempre fueron presididas por un espíritu científico y una constante superación técnica, ciertamente poco divulgados o reconocidos a regañadientes, por muchos extranjeros, que tienen que encontrar, en los diarios y relaciones de nuestros navegantes del siglo XVI, ese prurito que otros países, que, ciertamente, aprendieron a navegar en libros castellanos, creyeron haber practicado, por vez primera, ya muy entrado el siglo del iluminismo y de la ilustración.

Ya Colón, con sus aciertos y sus deliciosos disparates, se revela con afanes españoles en éste como en otros achaques, y ello comprueba, una vez más, que, si extranjero de origen, arribó al Nuevo Mundo, por él revelado, como un español más. Poco más tarde del Descubrimiento, por 1503, la Casa de la Contratación plantea y armoniza expediciones, cuyos resultados geográficos resume y aquilata con toda garantía científica, produciendo cartas y derroteros insuperados e insuperables en ninguna otra nación, por técnica alguna de su tiempo; máxime, cuando fuimos los primeros en aplicar doctrinas y teorías científicas que, incluso, los tribunales y universidades extranjeros, rechazaban por escabrosos.

El XVIII, pues, para nosotros, no es sino la continuación de las actividades marítimas de los anteriores, con la colaboración de los

naturales y mayores adelantos que el progreso de la Ciencia proporcionaba, disminuyendo los errores propios de éstos y posibilitando actividades, cada vez más amplias y seguras. Nuestro espíritu de aventuras, el de sacrificio, tan consustancial con el marino, y el propio estímulo, siguieron siendo los mismos, y, conocido ya casi todo el mundo, menudearon los reconocimientos de siempre; dueños de todas las costas de América y de las Filipinas, no precisábamos de grandes viajes para explorar lo que, si desde Europa resultaba remoto, era vecindad de alguno de nuestros puertos ultramarinos; y, así, lo que otros países emprendieron como periplos de nota, nosotros los emprendíamos, sin darle gran importancia, como lo que se efectúa todos los días, corriendo los riesgos que, por cotidianos, curten, pero no asombran. Díganlo si no aquellos múltiples viajes, casi anónimos, de los Oficiales de Marina del apostadero de San Blas, por la Nueva España, que reconocieron la Alta California hasta Alaska, desde aquel centro que no tuvo par en el Mundo, porque fué creado exclusivamente, para actividades geográficas, y en el que se inmortalizó su jefe, el Capitán de Fragata D. José de la Bodega y Quadra, admirado de Vancouver, y de quien nadie se acuerda, oscurecido inmerecidamente, porque nuestros editores sólo se han dedicado a publicar, en no muy pulidas traducciones, ciertamente, los viajes de Cook, Laperouse, Bougainville y otros, entre los cuales deberían formar falange distinguidísima navegantes españoles de todas las épocas.

A pesar de estas proximidades, España cuenta, sin embargo, con «grandes viajes científicos», siguiendo el tópico al uso; en ellos, no sólo se alcanzó el calificativo de «grande» por las millas recorridas o por los resultados obtenidos, sino por los preparativos efectuados; en los buques, dotaciones escogidas, con oficiales cuyos conocimientos asombraron al embajador francés ciudadano Bourgoing, con nombres como Valdés, Churruca y Alcalá Galiano, que no hubieran necesitado de su valor en Trafalgar para pasar a la Historia como distinguidos en su profesión, embarcaban naturalistas, dibujantes y aquellos médicos y cirujanos, tan maravillosos, fundadores, más tarde, de las Facultades de Barcelona y de Madrid.

Uno de estos grandes viajes fué el de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, naves de 300 toneladas, construídas ex profeso en La Carraca y dotadas con 102 hombres; la una, mandada por D. Alejandro Malaspina, Capitán de Fragata de la Real Armada y Caballero de Malta, como jefe de la expedición; la otra, del mando del mismo empleo D. José de Bustamante, del hábito de Santiago. Aunque se conoce esta empresa bajo el nombre de la *vuelta al Mundo de Malaspina*, no llegaron a cruzar todos los meridianos, pues no interesaba la parte del Africa, ni el Oceano Indico y desde Filipinas, después de reconocer costas de China volvieron a remontar el Pacífico, viaje harto más peligroso y largo que la circunnavegación del globo.

El adjunto gráfico expresa, elocuentemente, la dilatada empresa de estos breves bajeles, dedicados, exclusivamente, durante meses, a perfeccionar la hidrografía de nuestro vasto emporio colonial, como los conocimientos de su etnografía, fauna, flora y naturaleza física.

El resultado de esta expedición, con resúmenes de diarios y descripciones, estaba a punto de publicarse en Madrid; hubiera constado de nueve gruesos volúmenes, con más de cien láminas de vistas y dibujos de Historia Natural, que Brambila y Selma comenzaron a grabar en cobre; mas, ¡ay!, la política, que todo lo corrompe, dió al traste con esta publicación, que hubiera maravillado al mundo, aun acostumbrado a relaciones semejantes. A Malaspina se le agregó el P. Manuel Gil, de Menores, y, por causas aun poco claras, pero debidas sin duda a la intriga y a cierto tufillo ultramontano que creyeron atisbar en ciertos escritos de D. Alejandro, en punto a política, se les encerró a los dos y, lo que es peor, se lacraron los papeles, cálculos y dibujos.

El benemérito Novo y Colson, por 1885, desempolvó el diario y lo publicó, para refutar ciertas impertinencias y ataques de un escritor inglés; pero los libros, legajos, planchas, notas y apuntes, casi en su totalidad en el Museo Naval, proclaman, allí expuestos, el esfuerzo de una Nación que cifró un día su porvenir en la mar, y a ella y a su estudio se dedicaron los mejores de sus hijos, reclamando su total publicación, siquiera para que no quede perdido en el olvido tanto noble afán, tantos sacrificios y trabajos de aquellos brillantes ofi-

ciales, merced a los cuales, los países americanos, al incorporarse, ya independientes, al concierto de las naciones cultas, pudieron presentarse sin misterios ni secretos en la geografía de su suelo sagrado.

* * *

Una de las misiones encomendadas a esta expedición fué el averiguar lo que hubiera de cierto en punto al *estrecho de Fuca*, el paso del Atlántico al Pacífico, que desde antiguo y con el nombre de *pasaje del NW*, se decía existía al Norte de California, en lo que hoy es límite entre Canadá y los Estados Unidos, y que Lorenzo Ferrer Maldonado decía, por 1588, haber descubierto.

Malaspina como poco más tarde uno de sus oficiales, D. Cayetano Valdés, demostró la inexistencia del pretendido estrecho que, por entonces, revolucionaba a las entidades científicas de Europa; y, por cierto, en la exploración minuciosa y harto peligrosa, por aquellas inhóspitas latitudes, se dió un caso chusco, que revela el pundonor y propio estímulo del marinero español.

Sucedió que un hombre de la dotación de la *Atrevida* cometió una falta, y como fuera castigado, pidió reivindicarse con su buena conducta, ofreciéndose para comisiones de peligro; se accedió a ello, y un día se notó su desaparición, dándosele por desertor, creyendo había abandonado el buque tras de alguna indígena; mas pasado algún tiempo, regresó, manifestando que, para rehabilitarse, había emprendido, en secreto, una exploración temeraria a pie, deseoso de encontrar el paso cuya existencia «tanto preocupaba al Rey».

Ciertamente debió de causarnos tanta risa el poco acierto de aquel plan —escribió el comandante en su diario—, como admiración el pundonor que le dirigía; el marinero, no sólo fué perdonado, sino repuesto en su destino de gaviero mayor, y no parecerá ni frívola ni ociosa la relación de este hecho, cuando se refiera, o bien al objeto de reflejar el noble pundonor del carácter nacional, o de convencer cuánto yerran los que piensan asemejar el marinero a un bruto...

JULIO F. GUILLEN

BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, LITERATO Y SOLDADO

LOS grandes conquistadores fueron escritores. Hernán Cortés, Vasco Núñez de Balboa y Pedro de Valdivia, los de genio más poderoso, manejaron la pluma con maestría. Balboa fué breve en relatos, como su vida en hechos, interrumpidos por la muerte, cuando iniciaba el vuelo a la altura de la epopeya. Pedro de Valdivia quedó injustamente oscurecido, por creerse que sus cartas eran del secretario. Venturoso en todo, las de Cortés corrieron por todos los países de Europa, originales o traducidas, para satisfacer la inmensa expectación que despertaban sus inmortales proezas.

Un escritor elegantísimo —Francisco López de Gómara, capellán de Cortés— historió la conquista de Méjico, deseoso de engrandecer al capitán que había dirigido la empresa. Los que con él militaron, sólo entran en la relación de Gómara como figuras necesarias, para que se vea más alta la del jefe. López de Gómara es el tipo del biógrafo cortesano, que reduce los hechos excepcionales a la acción individual de un héroe. Cuando apareció su libro, vivía en Guatemala un soldado de la conquista de Méjico, totalmente desconocido. Siendo ya de edad proveceta, este soldado, Bernal Díaz del Castillo, tomó la pluma con una resolución y un método. Iba a decir lo que se debió entonces, y se debe siempre, a la masa anónima, en los acontecimientos memorables. Si hubiera más de nueve musas, podría asignársele a Bernal Díaz del Castillo la de la indignación. Ella le dicta su libro. No deprime, por ello, a Cortés. Todo lo contrario: sin ocultar sus defectos y sin callar sus errores, agiganta la figura del héroe. Cortés aparece más fecundo y más atractivo en la exposición verdadera del soldado que en el panegírico del adulator. López de

Gómara obra sobre Bernal Díaz como estimulante, que enardece su ansia de sinceridad. El cronista independiente no comete la falta de ensalzarse en una refutación. Ocasionalmente, nombra a Gómara, y lo comenta con suma gracia. «Torné a leer y a mirar las razones y plástica que el Gómara en sus libros escribió, e vi que desde el principio y medio hasta el cabo no llevaba buena relación, y va muy contrario de lo que fué e pasó en la Nueva España. Y cuando entró a decir de las grandes ciudades, y tantos números que dice que había de vecinos en ellas, y que tanto se le dió poner ocho como ocho mil. Pues de aquellas grandes matanzas que dice que hacíamos, siendo nosotros obra de cuatrocientos soldados los que andábamos en la guerra, que harto teníamos de defendernos que no nos matasen o llevasen de vencida, que aunque estuvieran los indios atados, no hiéramos tantas muertes y crueldades como dice que hicimos, que juro amén que cada día estábamos rogando a Dios y a Nuestra Señora no nos desbaratasen». Si Bernal Díaz se propusiera contradecir, sería violento y antinatural; vería un aspecto parcial de los hechos que relata. Vindicando la verdad, ésta se reviste de su heroica grandeza.

En vida del autor, nadie se dió cuenta de su mérito. Murió sin ver impresa la *Verdadera Relación*. Dejó el manuscrito como un documento de familia, para sus hijos y descendientes. Así lo consigna en un prólogo, que redactó a los ochenta y cuatro años. No era, pues, un cronista, un escritor, un autor, sino un hombre que aspiraba, modestamente, a que sus nietos pudieran decir, con verdad, que se había encontrado entre los descubridores, conquistadores y pobladores de aquellas tierras. Acaso tenía una vaga esperanza de notoriedad póstuma. «Mi historia, si se imprime —dijo una vez—, cuando la vean e oyan, le darán fe verdadera, y escurecerá las lisonjas de los pasados». Así ha sucedido, aunque muy tardíamente.

Uno de los manuscritos de Bernal Díaz del Castillo, dió materiales para las *Décadas*, del pulido Herrera. Publicada, finalmente, la crónica de Bernal Díaz, en el siglo xvii, su autor fué condenado como un deturpador envidioso de Cortés. Así se expresaba el fino retórico don Antonio de Solís, que buscaba la gloria literaria describiendo, con

arte, la conquista de Méjico. Estaba convencido de que su libro sería un monumento para la eternidad, pues el de Bernal Díaz, como el de Gómara, el de Herrera y el de Argensola, no satisfacen una curiosidad inteligente. A Bernal Díaz, de un modo especial, se le condena como un murmurador vulgar, dominado por la más vil de las pasiones. Contra este parecer adverso, y según el testimonio de Solís, ya había quien tomaba la crónica de Bernal Díaz «por historia verdadera, ayudándose del mismo desaliño y poco adorno de su estilo para parecerse a la verdad y acreditar con algunos la sinceridad del escritor». La obra de Solís sería la losa para la tumba de Bernal Díaz. Sucedió lo contrario. Bernal Díaz ha enterrado a Solís.

El siglo XVIII reconoció a Bernal Díaz algunos méritos de espontaneidad vanidosa. El siglo XIX aceptaba ya que el ineducado hijo de sus obras, fiel y exacto copista, obtiene los resultados de un buen daguerreotipo. La obra de senectud de la pasión juvenil y la frescura de los recuerdos. Pero se le niega el arte. Y allí queda el juicio, que deja al cronista en el plano inferior del que ha visto y da el trasunto con la torpeza del aldeano. Finalmente, Menéndez Pelayo encuentra el justo paralelismo. Bernal Díaz es el Muntaner de América. *La Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España*, no tiene igual sino en la *Expedició dels Catalans a Orient*. Bernal Díaz y Muntaner, son artistas de la evocación directa, historiadores de la gran raza.

Entre las crónicas de los conquistadores de América, hay sólo una que pueda compararse con ella. Es la *Florida*, del inea Garcilaso de la Vega, el mestizo letrado del Cuzco, que escribe en España para historiar la expedición de Soto, a la que se llamó después Lusiana, fracaso siniestro, tan resonante como la afortunada conquista de la Nueva España. Las dos obras se parecen, porque las dos tienen el mérito que encanta a Montaigne, de no ser pedantescas, ni frailesacas, ni curialescas, sino más bien soldadescas, como Suetonio llama a la de Julio César. ¿Por qué llega a escribir prosa militar el cultísimo Garcilaso? La explicación, es bien sencilla. Gonzalo Silvestre, Alonso de Carmona y Juan López Cacho, inspiran a Garcilaso.

Este hijo del Cuzco, nunca estuvo en la Florida; pero los soldados de Soto le dan la sugestión de los hechos hasta vivirlos el escritor. Sin fingimiento ni cuidados de estilo artificioso, la pluma sigue la evocación de los expedicionarios. El resultado es una obra fantasmagórica, de sombra y misterio, que impresiona como una tela de Rembrandt, en tanto que Bernal Díaz, todo claridad y movimiento, pinta a la manera de Rubens, una sucesión de cuadros tumultuosos.

La narración corre, fácil y llana, con rapidez torrencial. El escritor quiere emplearla común habla de Castilla la Vieja, que en sus tiempos se tiene por la más agradable, privándola de «razones hermoeadas y de afeiterías». Piensa en el hecho, y no en la palabra, que acude, presurosa, para dejar una imagen viva y emocionante de algo visto u oído.

Aunque casi toda la obra se contrae a los hechos de armas ocurridos entre 1517 y 1521, Bernal Díaz del Castillo dilata sus memorias por un espacio de medio siglo, con datos preciosísimos para la historia interna. Sin propósitos de disertación, al azar de sus recuerdos, habla de agricultura, de minería, de construcciones civiles y religiosas, de viajes, de comercio, de administración y de costumbres. Habla de historiadores, de poetas y de artistas, antiguos y modernos. Describe las ciudades y villas pobladas por los aztecas en el agua, con las calzadas, derechas y a nivel, que iban hasta Méjico; la Temistitán de grandes torres, cues y edificios, cosas que le parecían de encantamiento, y a todos sus compañeros, como vistas entre sueños. Hay que referirse a Bernal Díaz para muchas de las más peregrinas observaciones que tenemos sobre la civilización precortesiana, así como para los pasos iniciales de las nuevas fundaciones. Bernal Díaz sembró los primeros naranjos, que dieron fruto, en las costas de la Nueva España, hoy tierra de naranjas. Bernal Díaz quebró el hierro que se empleaba para marcar esclavos, acto aplaudido por el benemérito gobernante don Sebastián Ramírez de Fuenleal. Citas frecuentes de Bernal Díaz, que encotramos en todos los historiadores de la civilización, dicen cuánto valen sus notas, rápidas y penetrantes.

Antologías de relaciones debidas a las plumas de los grandes

conquistadores, prestarían un valioso servicio a la educación de párvulos y mozos. Yo las pediría bien anotadas y con ilustraciones de valor docente, que excluyan indios de cromolitografía y conquistadores falsificados. Recuérdese que Vasco Núñez de Balboa vestía zaragüelles, que Cortés llevaba alpargatas en la campaña, y que si Valdivia conquistó a Chile, lo hizo criando gallinas y sembrando trigo... Para dar ambiente a la Historia de España, hay que ponerla en la escuela de estos prosistas —clásicos de la acción—, que eternizan el recuerdo de acontecimientos decisivos.

CARLOS PEREYRA

“... LA PATRIA es una unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos es que el movimiento de este día y el estado que cree, sea el instrumento eficaz, autoritario, al servicio de una unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria.”

J O S É A N T O N I O

NOTAS DOCENTES

DEL EXTRANJERO

LA REFORMA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN FRANCIA

LA enseñanza secundaria francesa ha sufrido —y se puede emplear este vocablo en todo su significado— catorce reformas en 140 años, es decir, desde el año 1802, cuando la revolución francesa había remansado ya y se empezaba, bajo el impulso de Napoleón, a reconstruir. En estos días —los decretos se firmaron el día 15 de agosto, pero, no empezaron a publicarse hasta el día 4 de septiembre— entrará en vigor la decimoquinta reforma englobada en la forma general de la enseñanza francesa decidida por el mariscal Petain y su gobierno.

En realidad, los cambios de ahora, afectan, principalmente, a la enseñanza primaria y a la formación de los maestros. En este campo, es donde se han decretado las principales medidas, tan importantes, que casi equivalen a una revolución nacional. Los decretos suprimen el primario superior, engendro híbrido, que es contradictorio hasta en el nombre, y las escuelas normales de Maestros que se convertirán en liceos. Desde ahora, los que quieran seguir la carrera del magisterio deberán obtener primero, el grado de bachiller como todo el que quiere dedicarse a una profesión intelectual. Terminado el bachillerato, los futuros maestros recibirán, por medio de cursos especiales, la formación que necesitan, no sólo pedagógica si no, podríamos decir, social, porque debería asistir a cursos de enseñanza agrícola y técnica que les haga capaces de comprender las tierras y los oficios de Francia, las necesidades de la aldea en donde desempeñan su profesión, de la región en que han de trabajar y vivir sus

escolares; que prepararán al maestro a fin de que pueda entender y orientar a sus alumnos, porque conozca bien, no sólo su aptitud, sino el medio en que viven y el de su actividad futura.

Probablemente, es ésta la reforma más radical de cuantas se han intentado en la enseñanza francesa y tiene, además, un profundo alcance político. En frase de uno de sus escritores, los maestros de Francia, estaban formados en la primera enseñanza, por la primera enseñanza y para la primera enseñanza. No se olvide que a la escuela normal francesa, se llegaba desde el primario superior. Y los resultados de esta formación han sido, desde el punto de vista de la cultura, tan desastrosos, que la palabra primario, ha llegado a perder su primitiva significación hasta convertirse en un adjetivo despectivo. Todavía estos «normaliens» hubieran disimulado su deficiente formación en el secreto de las aulas, pero muchos ellos, quizás los más inflados y los más pedantes, habían llegado a convertirse en una plaga política y social. Merced al socialismo y al radical-socialismo, que al derrumbarse el mito anticlerical había hecho de la Escuela única el fetiche de su credo, los Maestros habían prosperado en la política. Blum y Herriot, por citar a dos ejemplares de los de más relieve, procedían de la Escuela Normal. Había muchos más en las salas de los congresos y las antesalas de las elecciones, hasta el punto de que la III República, que ya había sido llamada de los Camaradas y de los Comités, había recibido, como último nombre, la «*Republique des Professeurs*». El libro ingenioso, escrito con desenfadado y en algunos aspectos más profundo de lo que su título y su tono prometían, desentrañaba alguno de los misterios de la III República al escudriñar el origen profundo de sus reacciones. Pero la revelación completa no había de llegar hasta la derrota. Esos «normaliens» llevaron a la política casi todos sus defectos de hombres semicultos, incompletos intelectualmente, furiosamente demagogos, formados como casta distinta, en el aislamiento más completo de la Universidad y, en muchos casos, sintiendo hacia ella verdadera aversión. Así, en la esfera en que más necesario es el cultivo de las «elites», se iba, en el vecino país, al de la masa. Pero masas no han producido otra cosa que revoluciones y Francia ya lo sabe.

En lo que a segunda enseñanza se refiere, las dos innovaciones más características son la supresión de la gratitud a partir —contando a la española— del 4º año del bachillerato y la creación de un séptimo curso, dedicado, especialmente, a preparar al alumno para el ingreso en la Universidad. El autor de la reforma, M. Carcopino, uno de los más brillantes humanistas de Francia, no se ha atrevido a imponer el griego como idioma obligatorio aun cuando el plan establecido por M. Le Roy, el sucesor de Bergson en el colegio de Francia, propugnaba esa obligatoriedad.

Así, pues, continúa en pie el bachillerato llamado moderno al lado de un bachillerato clásico, con 6 años de latín. Este bachillerato está dividido en tres ramas: latín-griego, latín y una lengua viva y latín-ciencias. Al mismo tiempo se ha aligerado el horario de clase para que en palabras del ministro, autor de la reforma, tengan los alumnos tiempo para la reflexión y para la lectura». A este fin, en el segundo ciclo del bachillerato, todas las clases que se refieran a las disciplinas intelectuales se darán por la mañana.

He aquí las líneas generales de la reforma:

LA PRIMERA ENSEÑANZA

Los estudios de enseñanza primaria comprenden dos ciclos: Al terminar el primer ciclo, el alumno recibirá un «diploma de estudios primarios preparatorios» que le permitirá seguir en los establecimientos públicos de enseñanza, sea la enseñanza general de los cursos complementarios o bien la enseñanza clásica o agrícola. Los becarios admitidos a los estudios secundarios, no necesitan presentar este título.

A este título podrán optar los muchachos que hayan cumplido once años, el 31 de diciembre del año del examen. A título excepcional, se podrán conceder dispensas de edad no superiores a tres meses.

Se establece, además, un «certificado de estudios primarios» que se concederá al fin del segundo ciclo de estudios primarios, después de un examen público, al que podrán presentarse los alumnos que hayan cumplido catorce años el 31 de diciembre del año del examen.

Los alumnos que piden su inscripción en la clase inicial de las enseñanzas clásicas modernas o agrícolas o en un curso complementario de Enseñanza general, deberán haber obtenido el «diploma de estudios primarios preparatorios».

En otro decreto de la misma fecha, se establece, que en las clases elementales de los liceos masculinos y femeninos, la enseñanza se dará por profesores que posean el certificado de aptitud para la enseñanza en las clases elementales de la segunda enseñanza, y que en las clases primarias de los liceos masculinos y femeninos, la enseñanza se dará por Maestros y Maestras titulares de las Escuelas primarias elementales del cuadro departamental.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Comprende un bachillerato clásico y otro moderno.

Las enseñanzas clásicas y modernas comprenden siete años de estudios, y al cabo de seis años, los alumnos terminan la parte del bachillerato clásico o moderno. Las enseñanzas clásicas exigen el estudio del latín durante seis años.

Los alumnos que han pasado con éxito las pruebas de este examen, pueden entrar en las clases de filosofía o de matemáticas, cualquiera que haya sido su opción anterior al prepararse para la segunda parte del bachillerato, y los que hayan aprobado este segundo examen, se pueden preparar para la enseñanza superior, en una de las tres clases siguientes: letras superiores, matemáticas superiores y ciencias superiores.

La enseñanza clásica, de ahora en adelante, comprenderá siete años. Nadie podrá ingresar en la enseñanza clásica pública si no posee el diploma de estudios primarios preparatorio, o no ha aprobado el examen de aptitud para las becas. Ningún alumno será admitido en las clases del segundo ciclo, si no posee el certificado de estudios clásicos del primer ciclo. Es obligatorio el estudio de latín y de una lengua viva, durante seis años.

Las disposiciones que preceden, se aplican a la enseñanza moderna pública, excepto en lo que se refiere al latín, que queda ex-

cluido del programa. El estudio de una lengua viva es obligatorio durante seis años, y el de otra lengua viva, durante cuatro. Se mantiene la división de la enseñanza clásica en dos ciclos, y se suprime la gratuidad en las clases del segundo ciclo; pero se aumentan considerablemente las becas.

La enseñanza técnica es accesible a los alumnos que han recibido durante tres años, bien la enseñanza primaria elemental del segundo ciclo, bien la enseñanza general del curso complementario, bien la enseñanza moderna o la enseñanza clásica y que han obtenido el diploma de estudios primarios. Al cabo de tres años de estudios, estos escolares pueden presentarse a los exámenes técnicos.

Los liceos, masculinos y femeninos, tendrán clases primarias y elementales, que preparan al diploma de estudios primarios preparatorio. Habrá clases de filosofía y de matemáticas, y podrán, también, tener clases preparatorias para la enseñanza superior y para las grandes escuelas.

Los colegios, masculinos y femeninos, pueden dar enseñanzas clásicas, enseñanzas modernas, durante los cuatro o seis primeros años de estudios; enseñanza técnica y enseñanza agrícola. Se convertirán en colegios o secciones de Colegios los establecimientos siguientes: cursos secundarios, escuelas primarias superiores y escuelas primarias superiores profesionales, suprimidas en este concepto; escuelas prácticas de comercio y de industria, escuelas prácticas de artesanía rural, escuelas de oficios y secciones de enseñanza técnica de las escuelas primarias superiores.

El número y los lugares de los colegios y de los liceos, se establecerá por decreto. Los liceos y colegios masculinos no admitirán muchachas, salvo en las clases primarias y elementales.

En cuanto a la enseñanza femenina, los decretos disponen lo siguiente:

1º Las muchachas recibirán una enseñanza, que responderá a sus aptitudes y a su papel, aún dejándoles la posibilidad de presentarse a los mismos exámenes que a los muchachos. Por consiguiente, habrá en todas las clases una enseñanza de disciplinas femeninas, que comprenderá:

a) Música, solfeo, canto, audición de discos, un instrumento, historia de la música;

b) Enseñanza doméstica, costura, cocina, higiene, puericultura.

Estas enseñanzas, tendrán sus pruebas especiales en el bachillerato; pero sólo se computarán los puntos superiores a la media.

2° Las disciplinas intelectuales serán dispuestas de modo que la igualdad con la enseñanza masculina sea más flexible, alterando esta igualdad en los dos primeros años.

LA FORMACIÓN DE MAESTROS

La reforma crea también institutos de formación profesional para Maestros de enseñanza primaria. Sus principales disposiciones son:

«Las instituciones de formación profesional son establecimientos públicos, administrados y dirigidos en la misma forma que los liceos, en los que los alumnos, Maestros y Maestras, de uno o varios departamentos, efectúan períodos de preparación para la enseñanza en las escuelas primarias elementales, los cursos complementarios o las escuelas maternas públicas. La duración del período es de tres meses. Los establecimientos de esta clase serán distintos para Maestros y Maestras, y estarán distribuidos por todo el territorio de Francia y de Argelia. Dependen del Rector, bajo la autoridad del Secretario de Estado, de Educación Nacional y Juventud.

Los períodos de formación profesional son: Un período de tres meses en los institutos, cuya creación prevé en el presente decreto; un período pedagógico de tres meses en las escuelas primarias públicas; un período de tres meses en un establecimiento público de enseñanza agrícola, o de enseñanza técnica, o en una escuela de enseñanza doméstica, para las Maestras; por último, un período de tres meses en un centro regional de educación general y deportiva.

A partir del 1° de enero de 1944, los candidatos de ambos sexos a un empleo de Maestro en la enseñanza primaria pública, no podrán recibir su título si no han efectuado los períodos previstos y aprobados las pruebas que los sancionan. Los alumnos Maestros recibirán, durante los períodos, el sueldo mensual de un Maestro en prue-

bas. Se instituye un certificado de período, que será entregado por el Inspector de la región académica. Este certificado, indispensable para recibir el título, dispensa, a los que lo hayan obtenido, de la prueba escrita para el certificado de aptitud pedagógica.

L A S B E C A S

Las disposiciones sobre las becas tienen importancia política. De un lado, al suprimirse la gratuidad en los últimos años del bachillerato, era indispensable ampliar el mínimo de becas hasta el extremo límite, no sólo —aunque éste sea el argumento esencial— porque así lo exige la justicia, sino para cerrar el camino a fáciles argumentos demagógicos. Los radicales-socialistas, principalmente, habían hecho de la educación popular un banderín, y es fácil, al más torpe tribuno, argumentar contra la supresión de la gratuidad.

El Ministro mantiene la enseñanza gratuita en los primeros años del bachillerato, para igualar, de este modo, a las familias cuyos hijos siguen los estudios de segunda enseñanza y aquéllos que mantienen a los suyos en la enseñanza primaria. De este modo, los escolares tienen enseñanza gratuita hasta los catorce años. En esto, la reforma se ha hecho a medias; pero el Ministro ha querido atender, sin duda, a una conveniencia de política.

Las becas, pues, se darán, sin limitación, a todos los alumnos que posean las condiciones exigibles en un buen escolar, demostradas en una prueba de aptitud, al terminar el primer ciclo de estudios primarios.

En segundo lugar, se concederán becas, también, para los establecimientos de enseñanza privada, aspiración defendida tenazmente por los católicos de Francia, que se había estrellado siempre en la intransigencia monopolizadora de las izquierdas.

Las principales disposiciones del decreto sobre becas son:

Se conceden a muchachos de nacionalidad francesa, para estudios clásicos, modernos, agrícolas o técnicos, en establecimientos de enseñanza pública o privada, cuando los alumnos hayan pasado, con éxito, las pruebas de un examen especial.

Ningún alumno será admitido a este examen, si se aprecia que los recursos de su familia son suficientes. Sobre este extremo decide el Rector, después del dictamen de una Comisión departamental y de una Comisión regional, cuya competencia se extiende a todos los grados de la enseñanza.

El Prefecto, a propuesta del Inspector-Académico, nombra, cada año, la Comisión departamental, que decide según los recursos y las cargas de la familia, los alumnos que han de ser admitidos al examen. Para cada uno de los candidatos admitidos, señalará la clase y el importe de la beca, que le será concedida caso de aprobar el examen. Estas propuestas se envían al Rector, que las somete a la Comisión regional.

La Comisión regional se reúne en la residencia de cada región académica, centraliza, fiscaliza y reforma, si hay lugar, las propuestas de las Comisiones departamentales de su distrito y establece la lista de los candidatos admitidos a examen. Si la Comisión regional se niega a admitir un escolar a los exámenes de becas, el Rector debe comunicar esta decisión, en un plazo de tres días, a los representantes legales del alumno, y si éstos pueden facilitar informes complementarios, que justifiquen un nuevo examen de la petición, los enviarán al Rector, en un plazo de ocho días, para que éste someta, de nuevo, la demanda a la Comisión regional, que puede mantener su primer acuerdo o modificarlo. Agotados los plazos, el Rector forma la lista definitiva de candidatos, y la somete al Secretario de Estado de Educación Nacional, que, con las de todas las regiones académicas, forma una lista única para cada serie de pruebas, que será concluida, por lo menos, seis semanas antes del examen.

Los candidatos rechazados definitivamente por las Comisiones regionales y excluidos, por ello, de las listas confeccionadas por los Rectores, pueden apelar, en el plazo de diez días, ante la Comisión Nacional de Becas, que decide, en última instancia, y, si hay lugar, modifica las listas establecidas por los Rectores, para confeccionar la lista única definitiva.

Serán admitidos los candidatos que, en las pruebas, hayan obtenido, por lo menos, 12 puntos de media. Las becas se renuevan anualmen-

te, sin nuevo examen, cuando los becarios obtienen las calificaciones exigidas hasta el fin de su enseñanza. Estas condiciones son: todo becario que, durante los dos primeros trimestres del año, no haya obtenido en las composiciones la media general de 10 sobre 20, será advertido por el Jefe del establecimiento donde curse sus estudios; si después del tercer trimestre no ha alcanzado esta media, el Jefe del establecimiento informa al Inspector y al Rector, y este último puede proponer al Secretario de Estado de Educación Nacional la suspensión de la beca o autorizar al becario a repetir el curso. Cuando un becario es denunciado al Rector por dos veces, pierde su beca. También puede perderla por faltas graves; pero esta decisión es de la competencia del Secretario de Estado.

Cuando las becas se concedan para establecimientos públicos de enseñanza, el becario hará sus estudios en el más próximo a la residencia de la familia, salvo excepciones justificadas. Si se trata de establecimientos privados, la familia podrá escoger dentro de los existentes en el departamento de su residencia. Si en la residencia de la familia existen establecimientos de la enseñanza que el becario desea seguir, la beca será de alumno externo, medio pensionistas y, en algunos casos, becas de mantenimiento; pero cuando se trate de alumnos que deseen estudiar en un establecimiento privado, no se les podrá obligar a asistir a un establecimiento público, aunque en la ciudad de su residencia, no exista otro centro de enseñanza. Las becas son transferibles en lo que se refiere a las clases de enseñanza y a la localidad.

RAFAEL DE LUIS DIAZ

REPORTAJES

ESPAÑA, EN MARRUECOS

*La Escuela de Artes Indígenas de Tetuán,
vivero fecundo de artistas marroquíes*

*Más de 300 niños forjan su temperamento
artístico en la tradicional artesanía tetuaní*

*Se han vigorizado los viejos tipos españoles
del artesanado, sometidos, antaño, a influen-
cias degeneradoras o extranjerizantes*

*Relucientes sus salones, de blancura inma-
culada sus muros, desnuda de ruidos, la Es-
cuela semeja el fastuoso Palacio de un Sultán*

DIRIASE que visitamos el Palacio de un Sultán. Relucientes los vestíbulos y corredores, vestidos de arabescos azulejos, sobre los que pone reflejos irisados el sol ardiente de la tarde de estío. Blanca, de inmaculada blancura, la fachada, en la que la línea recta de las puertas se quiebra en graciosas curvas de arcos y ajimeces, con techos de afiligranada marquetería. Salones suntuosos, que tapizan alfombras de nudos y cubren los ricos tejidos de Oriente. Oro y plata en bandejas y teteras. De la pared penden las espingardas y los puñales con mangos de nácar, marfil y pedrería. Ricas colecciones de cerámica, en las que el artesano supo dar al barro flexibilidad y viveza. En una vitrina, arquetas bellísimas y ejemplares de valiosa encuadernación. Es la industria de los famosos cordobanes.

El arte árabe ha acumulado, en el suntuoso Palacio, las más bellas muestras del ingenio de sus artífices. Es un Museo abierto al estudio de los eruditos y a la admiración de los turistas.

Pero el Museo es una escuela. En el suntuoso palacio, desnudo de ruidos, en el que el chorro de agua de la fuente blanquecina marca la medida del tiempo, se afanan en arte y destreza trecientos niños indígenas. En silencio, con esa quietud reposada con que trabaja el moro, el niño se va haciendo artista, y un día rompe a producir por propia inspiración. Por eso el Palacio está desnudo de ruidos, y relucen sus vestíbulos y corredores. El Palacio es la Escuela de Artes Indígenas de Tetuán. Todo cuanto atesora ha sido construído por los alumnos. Ese es su mayor mérito.

CUANDO «AUN ANDAN A GATAS»

Bertuchi, el insigne pintor granadino, que ha desparramado por Europa la verdad de sus retratos y la luz de sus paisajes marroquíes, nos resume, con gracejo andaluz, el aprendizaje de sus alumnos. Porque Bertuchi, alma de la institución, es el Director de la Escuela de Artes Indígenas de Tetuán. Primo de Rivera le nombró Inspector de Bellas Artes del Protectorado. Con perseverante entusiasmo y acendrado amor a las artes típicas del país, Bertuchi acometió la ingente tarea de desempolvar de la rutina y del olvido, las auténticas artesanías indígenas. Vigorizó los viejos tipos españoles del artesanado, sometidos hasta entonces a influencias extranjerizantes, y resucitó algunas industrias, perdidas para siempre en el arte tetuaní. Gracias a su empeño, la ciudad del Jalifa vió florecer su Escuela de Cerámica, decorada, de brillante historia, rival de Fez, la misteriosa. Las alfombras de nuestro Protectorado compiten con las de Rabat, y los cordobanes son hoy trabajados por nuestros indígenas. Al borde del desierto —a Ifni— tuvo que ir a buscar al maestro platero, anciano de barba recortada y negra como el ébano, que aprendió de sus mayores el arte de los orfebres granadinos.

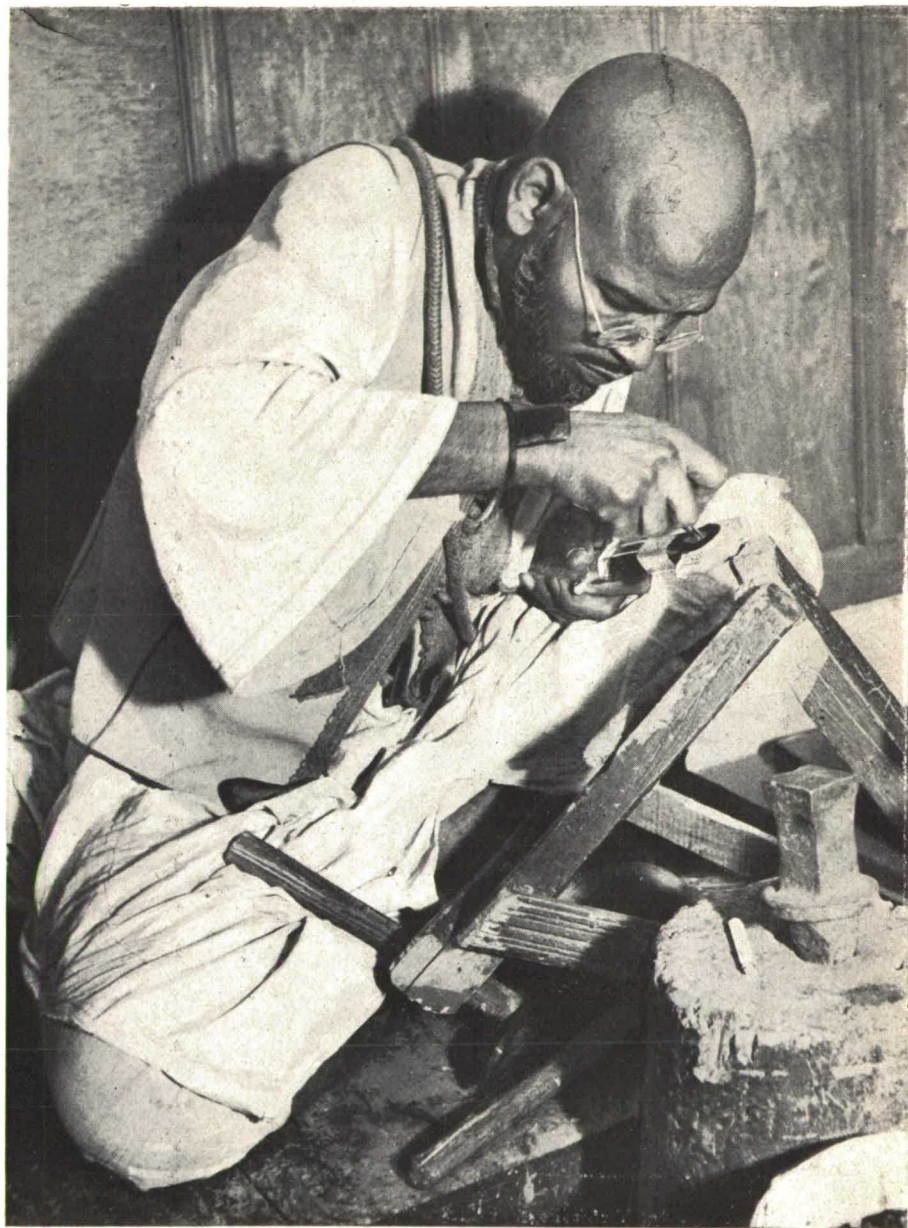
—Cuando aún andan a gatas —me dice Bertuchi—, el niño ingresa en la Escuela. Recorre los talleres y se queda en uno de ellos: en



Fachada principal de la Escuela de Artes Indígenas de Tetuán. (Foto Muller)



Los hábiles dedos de las alumnas entrelazan los hilos para formar la maravilla de alfombras y tapices. (Foto Muller)



Del borde del desierto vino el maestro platero, de barba recortada y negra como el ébano a enseñar a los pequeños el complicado arte de las incrustaciones. (Foto Muller)



Aún anda a gatas y ya es aprendiz de la Escuela. Observa, mira y aprende, hasta que un día cogerá el cincel y el martillo, y él también incrustará. (Foto Muller)

aqué que más le ha llamado la atención. El pequeño es puntual. Día tras día, asiste a la Escuela como «mirón». El trabajo de los niños mayores le atrae. Tiene a su alcance las herramientas y la materia prima. El pequeño observa, y un día cualquiera, comienza a trabajar. Ha madurado su inspiración artística, y el aprendiz trazará ya rectas y círculos perfectos, sin compás ni reglas, y tejerá tapices y alfombras sin consultar siquiera el dibujo.

A Bertuchi le corresponde el triunfo. No sólo ha resucitado un nuevo arte, genuinamente español, que estaba perdido o degenerado, sino que, con su pedagogía, despierta en el alma del indígena la vocación artística, educa su temperamento y orienta sus manifestaciones. La Escuela de Tetuán es vivero fecundo de artistas marroquíes. Cuarenta alumnos ingresaron en 1930 al abrirse sus talleres. Hoy día pasan de los trescientos.

CATORCE TALLERES

El palacio cuenta con varias estancias, cuya visita despierta asombro. Tal es la suntuosidad y riqueza de su mobiliario y decorado. Todo ello ha salido de las manos de los alumnos de la Escuela y del cerebro de su Director, que orienta e impulsa las manifestaciones artísticas de los indígenas escolares. Desde el mosaico rutilante hasta el farol de plata cincelada, desde el tapiz persa hasta el marco de cuero labrado o la arqueta repujada, todo es obra magnífica de la artesanía tetuaní, fabricada en los talleres de la Escuela.

Catorce talleres hay en la actualidad. Los enumeramos por el orden de nuestra visita. Fué el primero el de las alfombras. Sentadas en el suelo ante los grandes telares, que no se estremecen con el ruido de los motores, van burlando las alumnas, con la difícil facilidad del arte, la maraña de los centenares de hilos y dando vida al dibujo, que conservan fresco en su inteligencia, sin que sus ojos se vuelvan hacia el modelo que apuntara el Director. Otras trabajan la lana y utilizan incluso los pies para devanar los ovillos.

Veréis en otro taller al maestro platero de Ifni, estampa viva

arrancada del desierto africano, que juega con la plata y el oro. Sólo un pequeño punzón le basta para transformar la plata en caladas pulseras, en anillos repujados, en marcos para espejos y rematar alfanjes y espingardas con arabescas incrustaciones. Sus discípulos apenas levantan dos o tres cuartas del suelo, y los veréis ya trazar perfectas circunferencias con el punzón al aire. De allí salieron los valiosos objetos que nuestro Caudillo enviara, como regios presentes, al Rey Farouk, de Egipto.

Sobre el cuero tosco y seco, la destreza del diminuto artista va trazando los maravillosos dibujos, que luego decorarán arquetas, portamonedas y bolsos. O encerrarán, en valiosas pastas, la ciencia musulmana, que en otro taller archivarán en hojas apergaminadas orladas de magníficas miniaturas.

Con infinita paciencia forma este pequeño las cúpulas al estilo persa que luego integrarán el bosque calado de la marquetería. Cinco piezas diferentes, perfectamente encajadas, constituyen la bóveda. El alumno aprendió ya en el otro taller —el de ebanistería— la técnica del mueble, que le enseñó el único maestro español —los demás son indígenas— de la Escuela.

Veréis decorar los botijos y jarras; forjar el hierro en caladas rejas o artísticos faroles; nacer del barro los azulejos de reflejo metálico y animado colorido, y os asombraréis ante esa lámpara, que un pequeñuelo remata ante nuestra vista, perfecta hermana gemela de la que embellece la famosa Mezquita de Muley Idris, allá en Fez, la capital del antiguo Imperio marroquí.

DE APRENDIZ A MAESTRO

De la Escuela el aprendiz sale convertido en maestro. No importan los años de estudio ni las horas de trabajo. Lo que interesa es el arte, y el alumno ha obtenido ya el título, que premia sus esfuerzos y lo capacita como perito en el oficio. Durante su permanencia en la Escuela recibió puntualmente un modesto jornal, y ahora a su bakalito de Tetuán, de Larache o de Xauen, llegarán las ofertas de la Escuela. A veces, los encargos son numerosos y los

alumnos no pueden atenderlos. El oficial sigue siendo antiguo alumno de la Escuela, pertenece a la cofradía religiosa y en las grandes fiestas del calendario musulmán los veréis desfilar por las calles tetuaníes cobijados bajo la gran bandera del Centro, al lado de los maestros españoles, que les desbrozaron el áspero camino del arte.

Como antaño, a España no la guían en su misión colonizadora afanes mercantilistas ni ansias de explotación. Bajo el signo de Franco, nuestro Caudillo, el gran amigo de los musulmanes, vuelve en esta coyuntura histórica sus ojos a Marruecos, y con loable empeño, aúna esfuerzos y estimula iniciativas, que devuelvan el esplendor pretérito al pueblo hermano, que mezcló su sangre con la nuestra en las horas difíciles y vacilantes de la contienda.

ANTONIO ORTIZ MUÑOZ

ASISTENCIA SOCIAL DEL NIÑO ARGENTINO

FUNCIONAN COMEDORES,
COLONIAS DE VACACIONES,
HOGARES DE EDUCACION
Y ROPEROS

UNA de las notas características del momento actual educativo en la República Argentina, es la preocupación hacia el niño en todos los sectores de la vida nacional.

País de recio abolengo histórico, en el que sus instituciones docentes poseen tan vigorosa personalidad, ha buscado en el régimen docente un anhelo firme de recias posibilidades para el país. Aun en estos momentos, en que las naciones de América viven períodos un poco difusos en muchos aspectos ideológicos.

Acabamos de recibir la Memoria de la «Comisión Nacional de Ayuda Escolar», correspondiente al año 1939, y ella habrá de servirnos de base para dar a conocer las actividades sociales en torno al niño argentino.

La Comisión Nacional, constituida por: un Delegado del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, el Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación —Tesorero—, el Presidente del Patronato Nacional de Menores y un Secretario general, tiene a su cargo realizar la obra de asistencia social al niño argentino.

En 3 de mayo de 1938, fué creada la Comisión de Ayuda Esco-

lar, destinándose la suma de dos millones de pesos para llenar sus fines. El preámbulo de la disposición expone los propósitos que han movido a la creación de esta Junta y los alcances de su labor. Dice así: «El Poder Ejecutivo ha expresado, reiteradamente, su propósito de contemplar la educación de la niñez bajo su doble aspecto; la intensificación y orientación de la enseñanza hacia formas prácticas y la ayuda inmediata, perseverante y metódica, a los escolares indigentes, pues *no son escuelas todo lo que nos hace falta, sino alimentos, ropas, remedios, viviendas en condiciones higiénicas, donde sea posible la formación de sentimientos familiares*, evitándose la promiscuidad, la corrupción y las enfermedades».

Esta acción de asistencia al niño, debe realizarse en concepto de «imperativo social», abarcando todos los espacios de la misma en amplitud y contenido.

La República Argentina, que en la renovación de sus planes docentes busca conceptos más profundos que todos los derivados de los postulados liberales, siente la urgencia «de mejorar la situación en que se encuentra la infancia en las ciudades, villas y campaña de las provincias y territorios, pues, de otra manera, las escuelas recibirán un número reducido de alumnos, en condiciones tales, que sólo una parte de ellas alcanzará a salir del analfabetismo; pero la mayoría, con una salud tan precaria, que será fatal la degeneración de la raza».

Una coordinación de Ministerios, con gran acierto, se impuso en la forma que hemos dado anteriormente.

La Ley que crea la asistencia infantil —Decreto núm. 3.607—, dice que ésta consistirá en facilitar ropas, alimentos y medicinas a los niños indigentes que concurren a las Escuelas.

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Doctor Coll, al designar la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, dice «que estudiará la posibilidad de anexar un comedor y una ropería a las Escuelas que funcionan en los lugares más necesitados de provincias o territorios nacionales», y, además, «cuando el local lo permita, también una pequeña enfermería para la asistencia externa de los alumnos, de acuerdo con el Departamento Nacional de Higiene, de

las instituciones similares de las provincias, de la Dirección de Maternidad e Infancia, Médicos escolares, etc.».

Con el fin de asegurar el éxito de la obra, la misma disposición recaba, para la confección de ropas y calzado necesarios, colaboraciones de las Damas de San Vicente de Paúl, Escuelas Salesianas, Patronato de la Infancia e instituciones similares.

En 30 de septiembre del mismo año, el Congreso Nacional argentino sanciona una Ley de protección a los niños en edad escolar, que abarca los extremos siguientes:

- a) Asistencia gratuita en domicilio y en consultorio.
- b) Servicios públicos gratuitos.
- c) Examen y asistencia de los niños en las Escuelas.
- d) Difusión de instrucciones sobre enfermedades regionales y su profilaxis.
- e) Distribución gratuita de medicamentos.

Los servicios puramente técnicos, agrupados en los apartados a), b) y c), serán efectuados por médicos y odontólogos; pero los correspondientes a los otros dos, correrán a cargo de los Maestros y las Visitadoras. Los Maestros serán preparados para poder practicar curaciones de escolares tracomatosos o de otras enfermedades de fácil tratamiento, «bajo la vigilancia técnica correspondiente».

Esta Ley tiende a coordinar la acción de las diversas entidades que, para la asistencia escolar, han sido creadas, tanto oficiales como privadas. Las asociaciones de padres o vecinos que tiendan a cooperar con la Escuela, además de ser reconocidas, recibirán subvenciones necesarias, cumpliendo determinados requisitos.

Esta misma disposición crea las *Escuelas-hogares*, que se instalarán en «lugares higiénicos con tierra cultivable y corrientes de agua próximas»; funcionarán en régimen de internado, con servicio médico permanente y en edificios sencillos, construídos con materiales de la región y adaptados a las condiciones de cada clima.

En los hogares-Escuela, la enseñanza primaria se ajustará a los programas de la Nación. «Además, impartirá una enseñanza complementaria, que inicie a los niños en la educación para el trabajo».

La dirección correrá a cargo de «un docente casado», designando al personal administrativo el Consejo Nacional de Educación.

Los cursos durarán ocho meses, como mínimo, y, al terminar, el edificio será destinado al establecimiento de colonias escolares.

Para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, se fija la cantidad de siete millones de pesos por año.

Cuando, por las distancias, no puedan asistir a Escuela los hijos de padres empleados en fábricas o talleres, los patronos o empresas vienen obligados a sostener una Escuela, siempre que el número de niños no sea inferior a diez. Si las fábricas están separadas menos de tres kilómetros, podrán sostener una Escuela entre todas ellas, si los niños en edad escolar no pueden asistir a otras.

La Comisión de Ayuda Escolar, al comenzar el año 1939, tenía creados 635 comedores escolares, «de los cuales, algunos funcionaban en el mes de enero, a pesar de las vacaciones».

«Teóricamente —dice la Memoria oficial—, los comedores escolares debieran funcionar durante todo el año, a fin de no interrumpir los beneficios de una alimentación suficiente y adecuada a los niños necesitados que concurren a ellos». En la práctica, no es así, «por deserción de los propios alumnos».

Este sorprendente resultado se debe: al «abandono y desidia de los propios padres, en algunos casos», a la excesiva distancia de los hogares a la Escuela, y, sobre todo, porque en verano «la vida es más fácil y los padres encuentran trabajos remunerativos en las cosechas».

Una de las obras más interesantes realizadas en el aspecto social que venimos exponiendo, se llevó a cabo con los niños que habitan en la zona de los Andes; por el medio difícil en que se desenvuelven, escasez de comunicaciones, pobreza del terreno, poca densidad de población, clima riguroso... hacen muy difícil la asistencia a la Escuela.

La creación de Escuelas-hogares se viene llevando a cabo con indiscutible éxito, así como la subvención de entidades particulares, con fines semejantes a los perseguidos por la Comisión oficial.

La Memoria oficial —impresa a fines de 1940— que nos viene

sirviendo de base para nuestra exposición, detalla minuciosamente la obra realizada por provincias, mediante gráficos, y mapas, y estadísticas, que son un modelo de presentación y que revelan un excelente rendimiento en los organismos.

Las abundantes fotografías sobre comedores escolares, muestran que el tono sencillo predomina en ellos. Un salón corriente o al aire libre, en una galería, unas mesas largas, unos bancos corridos y aun careciendo de asiento, éste es el material más costoso.

La obra realizada supone, para el año 1939, una gran mejoría, en relación con la de 1938. Veamos algunas cifras:

	1938	1939
Escuelas auxiliares	624	2.553
Niños asistentes a comedores . . .	57.445	149.757
Equipos de ropa repartidos . . .	60.177	202.316

En estos datos no está incluída la obra sanitaria llevada a cabo en toda la Nación.

Todos los servicios han estado sometidos a la Inspección de funcionarios dependientes del Consejo Nacional de Educación, que extendieron sus visitas hasta la Patagonia y los Andes.

Las entidades particulares subvencionadas por realizar una labor en beneficio de los niños, han sido 263, que percibieron la cantidad de 597.960,37 pesos de subvención.

Otro aspecto interesante de la asistencia social realizada en Argentina en favor de los escolares, es el que se practica con alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios.

Comisiones cooperadoras, de carácter privado, funcionan en estos centros, auxiliadas por un médico, que presta sus servicios desinteresadamente. La comida proporcionada a los escolares pobres está en consonancia con su edad y las necesidades de su organismo, en momento delicado de desarrollo.

En resumen: puede decirse que en el año 1939 funcionaron en la República Argentina 1.652 comedores escolares, con una asistencia

de 181.226 niños; además, 264.904 niños toman, en horas de clase, una copa de leche; 92.739 niños reciben un plato de comida; 38.467 niños, un jarro de mate, y 51.373, el servicio de «miga de pan». El 40 por 100 de esta obra está atendida por la Nación, provincias y municipios; el otro 60 por 100 se debe a la iniciativa privada, representada por los padres y vecinos de las Escuelas.

Tal es el cuadro interesante que nos ofrece la asistencia social al niño argentino, en estos momentos de tan grandísimas preocupaciones en todo el mundo.

ALFONSO INIESTA

CRONICAS

SEMBLANZAS DE LA HISPANIDAD: GRANDEZA Y MISERIA DE COLÓN

El descubrimiento de América, fué uno de los mayores acontecimientos de la Edad Moderna.

Geográficamente, representaba una revolución cosmográfica, cuya trascendencia sólo más tarde pudo aquilatarse. Desde el punto de vista histórico, la gesta de su conquista no se dió antes en el Mundo, ni se ha vuelto a repetir después; científicamente, tanto la fauna y la flora, como la riqueza mineral y botánica del Nuevo Mundo, abrieron amplio campo al estudio; e incluso sus costumbres, fueron filtrándose en nuestra civilización, transformándola. Basta recordar el uso del tabaco, desconocido entonces en Europa, que los primeros colonizadores aprendieron e imitaron de los indígenas del país.

La importancia del descubrimiento de aquellas tierras —que tan injustamente llevan el nombre de América—, se desprende sola, si pensamos que, en dicha época, el Océano Atlántico era un mar tenebroso, lleno de nieblas y de sombras. Sólo contados y expertos marinos se habían atrevido a surcarlo, pereciendo en la empresa. Esto, por una parte, y su enorme extensión, por otra, hacía suponer que aquellas aguas, tal vez ilimitadas, eran el confín del mundo, la barrera infraqueable que se abría a los espacios infinitos. Pero este error, geográfico e histórico, iba a deshacerlo un hombre extraordinario, con su genio profético.

Hombre afortunado, le llaman algunos de sus biógrafos, porque, partiendo de un error, acabó descubriendo un nuevo Mundo. Mas, si es cierto que el futuro Almirante pretendía hallar el camino más corto a las Indias —cuyo comercio de especias representaba una de las mayores riquezas de aquellos tiempos—, no lo es menos que, en

el fondo, alimentaba la esperanza, por no decir la certeza, de encontrar nuevas tierras, como se desprende de las condiciones que presentó e impuso a los Reyes Católicos.

Colón estuvo algún tiempo en la isla de Puerto Santo —verdadera avanzada en medio del océano—, teniendo por horizonte las líneas siempre azules de un confín ignorado. En sus ojos había una lumbre viva de paisajes marinos; y sus oídos permanecían alerta, recogiendo noticias y confidencias de audaces navegantes, de los que recibió, tal vez, el legado de mapas y datos, clave, sin duda, de su extraña e inquebrantable tenacidad.

La preponderancia marítima de Portugal, fomentada por el Infante Don Enrique —que logró hacer de su país una gran potencia naval, colocándolo a la cabeza de los descubrimientos—, avivó el deseo de emulación de los españoles, en el momento en que el esplendor de España alboreaba, sustentado por Isabel I de Castilla, alma y temple de la grandeza patria.

Y fué en esta época cuando Cristóbal Colón, pobre y defraudado, llegaba al Puerto de Palos, llevando, en sus pies sangrantes, las zarzas de todos los caminos, y en su corazón, la esperanza abierta a sus sueños de gloria...

* * *

La conquista de Granada —último baluarte del poderío árabe—, convertida en empresa nacional por el genio político de los Reyes Católicos, absorbía la atención, las energías y las disponibilidades económicas del país, al aparecer Colón en la Corte de Córdoba (1484), llevando consigo, por todo bagaje, unas cartas de recomendación, muchas ilusiones y muy pocos maravedís...

Pronto, este hombre de abroquelada voluntad, que poseía el don de la elocuencia, atraía sobre sí la atención de los nobles, y hallaba en el Duque de Medinaceli tan entusiasta acogida, que dicho prócer «estuvo a punto de intentar la empresa por sí mismo». Pero estimando que la importancia del proyecto debía someterla a la Reina Isabel, se dirigió a ésta, para que fuese ella su promotora.

Por fin, después de no pocas tristezas y desengaños, logró Colón

su primera entrevista con los Monarcas. De recia estatura, los cabellos, bermejos, ya canosos, la frente, despejada, la expresión, confiada y serena; los ojos, abrigados por el genio, había en sus ademanes, en sus gestos y, sobre todo, en su figura, un algo profético, de extraordinaria grandeza.

Una vez escuchado su relato sobre los fabulosos tesoros del Gran Kan, mientras la Reina, hondamente impresionada, pensaba en la misión evangelizadora de un pueblo al que educar en la religión católica, Don Fernando, cauto, prudente, sereno, diplomático —el más hábil de su siglo—, meditaba en el poderío que la conquista de aquellas tierras representaría para la Corona, celosa de la preponderancia marítima de Portugal.

Por el momento, la aspiración máxima del Reino era conseguir la unidad política y religiosa de la Nación; pero los proyectos de Colón, cuyo alcance no escapaba a la sutil perspicacia del Rey, tampoco podían abandonarse, dada su magnitud. Y aunque su propuesta fué acogida con cierta incredulidad, se acordó, no obstante, la constitución de una Junta de hombres doctos, presidida por Fray Hernando de Talavera, para que emitiese el fallo conveniente.

Henchido de esperanzas por su entrevista con los Reyes, e imaginándose ya Almirante de Indias, «el hombre modesto de la capa raída», que pasara sus ambiciones por las silenciosas callejas de Córdoba, la ciudad insigne, cuna de tantos nombres ilustres, llegaba, ensimismado en su propia grandeza, a las puertas de su humilde posada, descenso vertical a una realidad dura y acerba...

* * *

Es en este momento crítico de su vida (1487), cuando surge en ella una mujer, Beatriz Enríquez de Harana, que ha de llenar de consuelo y de esperanza sus días de lucha, y de melancolía, y de nostalgia, los últimos años de su existencia.

Entre las versiones que corren acerca de estos amores, hay una, cuyo sabor poético merece evocarse.

Colón acostumbraba a trabajar, hasta entrada la noche, en el de-

sierto comedor de la hospedería donde se alojaba en Córdoba, inclinado sobre mapas extraños y planos misteriosos, que cruzaban multitud de líneas rojas, marcando las rutas ignoradas, sobre el azul del mar.

Se dice que Beatriz solía acudir a la tertulia familiar del posadero, ayudándole en ferias y festividades diversas, a los quehaceres de la casa. La joven, había oído hablar del navegante, de sus entrevistas con nobles y reyes; de sus proyectos de conquista de tierras y reinos por descubrir aún. Su figura, aureolada por la leyenda, su aspecto de altiva sencillez, y el misterio en que se envolvía el futuro Virrey, acrecentaron la curiosidad y el interés de la moza hacia él.

Un día en que el cartógrafo se hallaba dedicado a sus tareas, Beatriz se fué aproximando al mismo lentamente. El navegante acogióla con paternal sonrisa y, con amable condescendencia, le fué descifrando aquellos signos misteriosos, en cuya realización se condensaba toda una revolución geográfica «que había de cambiar la faz del mundo».

Ella, de bruceos sobre la mesa, los ojos garzos muy abiertos y la atención fija en sus palabras, seguía con creciente interés las líneas que señalaban los caminos ignotos de las tierras del Gran Kan.

Así, lentamente, fueron aproximándose el uno al otro, para acabar, Beatriz, convirtiéndose de amiga y confidente, en amante.

Mas la verdad histórica —al fin y al cabo, tan oscura e hipotética— nos ofrece otra versión, sustentada sobre documentos irrecusables de la época.

En primer lugar, se descarta la suposición de que Beatriz Enríquez fuera simplemente la moza de mesón de que nos hablan algunos de sus biógrafos. Aunque de modesta familia, poseía algunos bienes, consistentes en «unas casas, con lagar, una huerta y dos viñas, al parecer, único medio de vida» de sus padres.

Cuando Cristóbal Colón la conoció (1487), Beatriz estaba ya bajo la tutela, nada recomendable según se dice, de su tío Don Rodrigo Enríquez de Harana, que la educó en un ambiente despreocupado, sin trabas que frenasen sus instintos, ni que la impidieran asomarse a los abismos del amor.

El insigne nauta llegó a ella por medio de su primo Diego de Harana, que había de ser, años más tarde, por obra y gracia de Colón, «Alguacil Mayor de la Armada» que emprendiera la gesta del descubrimiento.

Beatriz oyó, de labios de su primo, las más hiperbólicas alabanzas a favor de aquel extraño marino; por él supo la grandeza de sus proyectos; las relaciones que tenía con la más alta nobleza; sus audiencias palatinas.

Allí, en la misma casa de los Harana, Colón exponía sus proyectos para el futuro, sintiéndose generoso en promesas, que, por cierto, hubo de cumplir más tarde, en honor a su palabra y a lo muy obligado que se sentía con dicha familia.

La confianza engendrada por el trato frecuente, hizo que Beatriz y Colón se observaran y compenetrasen. Ella, atrayente y hermosa, «inteligente y culta», fué adentrándosele al navegante en el corazón, de un modo profundo y casi insensible.

Colón, a pesar de sus años, conservaba terso el rostro y gallarda la figura; pero lo que impresionó a Beatriz, más que sus dotes físicas o morales, fué aquel poder magnético de sus palabras y la idea de un porvenir, inmediato y brillante, de fuerza y de poder, de títulos y de riquezas. Y, pensando en ellas, firme la cabeza y frío el corazón, se entregó al proyectista pobre e ignorado, con el pensamiento puesto, tal vez, en el hipotético Almirantazgo de Indias...

* * *

Absorbido en aquel cariño, que hacía brotar nuevamente en su espíritu una ilusión tardía, transcurrió el tiempo imperceptiblemente para el cartógrafo, cuyas ambiciones parecían como aletargadas en su subconsciente.

Un año después (1488), Beatriz daba a luz un niño, que había de ser, más tarde, historiador ilustre de su padre; pero Colón, en vez de reparar el daño ocasionado, pensando en sí mismo con excesiva cordura y decidido «a no hipotecar su libertad», se alejaba de Córdoba, aprestándose a romper los lazos que lo ligaban a su amante, convencido en el fondo, sin duda alguna, de su destino inexorable.

Al cabo de cinco años de mortal espera, la Junta dictaminadora «compuesta de letrados, de teólogos y de hombres de gobierno, más bien que de sabios entendidos en cuestiones de cosmografía», emitía su fallo, adverso a los proyectos del navegante. Y cuando éste, descorazonado, tras nuevas e infructuosas gestiones emprendía el camino hacia otros países, lo detenía en su éxodo un mensaje de la reina, en el que se mostraba dispuesta a entablar definitivas negociaciones.

Por fin, el 17 de abril de 1492, «se firmaban en el campamento de Santa Fé las famosas capitulaciones que abrieran a Cristóbal Colón el camino de la gloria.»

Esta vez, sintiendo el Almirante en su corazón y en su conciencia, la nostalgia del amor y del hijo, regresaba a Córdoba y, luego de reconciliarse con Beatriz, intentaba desagraciar a sus familiares, otorgándoles cargos y honores e incluso llevándolos consigo en su temeraria empresa.

Pero hay un dato elocuente de la disposición de ánimo del insigne marino, respecto a su amante: la de confiarle antes de su marcha a su hijo legítimo Diego, para que se criara y educase bajo su tutela.

¿Cómo entonces, no legalizó su situación con Beatriz? ¿Qué sucedió después, para que el navegante se decidiera a arrebatarse ambos hijos y abriera entre ella y él un abismo que había de separarlos hasta la muerte?... Los historiadores, se pierden en un mar de divagaciones y de hipótesis; más, la verdad, no salió jamás de los labios del Almirante, ni de su corazón.

* * *

No está de más hacer hincapié, siempre que se hable del descubrimiento de América, en la ayuda decisiva, tanto moral como económica, que los hermanos Pinzones prestaron a Colón en su empresa. Gracias a ellos, la expedición pudo quedar preparada para zarpas, rumbo a lo desconocido.

El día 3 de agosto de 1492, cuando la luz del amanecer iba extendiéndose por el Océano, «La Niña», «La Pinta» y la «Santamaría», dejaban atrás el puerto de Palos, envuelto en el oro pálido de la mañana.

Las carabelas, luego de un alto en las islas Canarias, motivado por unas averías, emprendían nuevamente la marcha, a través del inmenso y misterioso Océano. Una marcha lenta, penosa, cruzando mares desconocidos, sucediéndose los días y las noches en una angustia interminable, rodeados de confines ignotos y lejanos...

Hubo un momento en que la tripulación, creyéndose perdida, intentó sublevarse; pero este conato de rebeldía, si existió, fué dominado por la entereza de ánimo y fe en su estrella del Almirante.

Sin embargo, el desaliento y el terror volvieron a apoderarse, a los pocos días, de los desesperanzados navegantes. Hasta que, en la madrugada del 12 de octubre de 1492, el vigía de «La Pinta» desahacía para siempre los temores al grito de ¡¡Tierra!!, en tanto disparaba la nave sus lombardas, en señal de júbilo.

Poco después, el Almirante, llevando en una mano el pendón de Castilla, y en la otra, desnuda, la espada, rodilla en tierra, tomaba posesión de la isla salvadora, en nombre de la Corona de España.

* * *

Apenas vuelto de su primer viaje, lleno de gloria, le faltó tiempo para enviar a Córdoba la feliz noticia de sus descubrimientos; pero su corazón llevaba ya la herida abierta por la duda, que había de atormentar los postreros años de su vida.

Nuevamente, un gran paréntesis se abre en su existencia, y queda por llenar en su historia: el enigma de su ruptura definitiva con aquella mujer que llevara grabada constantemente en su pensamiento y a la que no lograra olvidar ni aún a la hora de su muerte. ¿Qué escena se desarrollaría en su última entrevista con ella?... Cristóbal Colón, en posesión de sus títulos, honores y riquezas, había pasado a ser el gran señor que tanto ambicionara. ¿Fué su miseria de hombre vanidoso la que impuso aquella separación, al verse elevado? ¿Fué, acaso, el dardo venenoso que se clavara en su alma, al creerse burlado, el que le hizo, por propia dignidad, romper con ella?...

Tal vez la entrevista fué fría y solemne; tal vez fuera de una frialdad de rencores encubiertos, para marcar claramente las dis-

tancias; pero pudo también desarrollarse entre una explosión de lágrimas, de reproches, de violentos sollozos.

¿Fué amor aquel recuerdo imborrable del ilustre marino, o fué el remordimiento, la voz de su conciencia, que le acusaba de culpable, la que le llevó a señalarle una pensión que le permitiera «vivir honestamente»?...

La verdad es, «que recogió a sus dos hijos Diego y Fernando, y nunca más, a lo que parece, volvieron al lado de Beatriz».

Pero también es cierto, que el glorioso Almirante no consiguió olvidarla jamás, como lo prueba el hecho de interesarse, no sólo por ella, sino de preocuparse tenazmente de que la pensión que le señalara no le faltase nunca.

En 1502, antes de llevar a cabo su último viaje, ordenaba a su hijo Diego que aumentase la renta a Beatriz Enríquez, y que se cuidase de la misma «por amor de mí» —son sus palabras—. Tres años después, insistía en que la atendiese siempre y que «no la desamparase». Y hasta en la víspera de su muerte —el 19 de mayo de 1506—, hay en su testamento un codicilo que a ella se refiere, en el que queda patente su preocupación constante por Beatriz. Preocupación que pone de relieve aquel amor vivo y encendido de sus últimos años, que, a la hora de la verdad implacable, se alzaba en su alma, reavivando los rescoldos del sentimiento, como una acusación contra su conciencia...

RAFAEL NARBONA

BIBLIOGRAFIA

ESTUDIOS JURIDICOS. — Publicación del Instituto "Francisco de Vitoria", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas —cuya feliz iniciativa se debe al Ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín—, constituye la más formidable palanca del impulso científico español.

Decía el señor, Ibáñez Martín, certamente, en la primera reunión plenaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, «que España requiere, para colmar su revolución espiritual y para mantener redivivos los fulgores de su pasada tradición científica, un total renacimiento, en el que el guión rutilante de la ciencia nueva, alumbre con luz propia el panorama de nuestra vida». Y, respondiendo a su sentir, que encarna la aspiración del pensamiento hispánico, hace realidad el proyecto de creación de este organismo superior, en cuyo tronco simbólico, brotan las distintas ramas de la ciencia, con esa savia vigorosa y fecunda de todos los renacimientos espirituales.

La Lengua, la Historia, las Bellas Artes, las Ciencias Morales y Políticas, las Ciencias Exactas, la Medicina, la Bibliografía, etc., encuentran su orientación y su impulso en los distintos Patronatos e Institutos creados al efecto,

que son la expresión más genuina, viva y dinámica del movimiento investigador actual, cuya ingente labor se pone de manifiesto en la serie de publicaciones de carácter científico llevadas a cabo sobre Arqueología, Historia, Biología, Matemáticas, Filología, Entomología, etc., y en la que las más relevantes personalidades enriquecen, con su valiosa aportación y esfuerzo, el acervo común de la ciencia española.

Hay que volver de nuevo por los fueros de su valor universal, de su propio ser, resucitando nuestra vieja y gloriosa tradición científica, no sólo como ciencia para la verdad—según las brillantes palabras del señor Ibáñez Martín—, «sino como aspiración hacia Dios, como unidad filosófica, como realización del progreso humano, como aglutinante para la unidad política, como forjadores del espíritu nacional, como servicio al Estado, como impulso, en fin, de la grandeza patria».

Por eso, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, recogiendo las aspiraciones del Ministro de Educación, que interpretan el sentir nacional, viene realizando una tarea gigantesca, tenaz, laboriosa, restaurando con ella la universalidad y el prestigio de nuestra personalidad científica.

En realidad, no hay manifestación del saber que no encuentre una amplia resonancia en el ámbito del Consejo de Investigaciones.

El Instituto «Francisco de Vitoria» inicia ahora, con la Revista de *Estudios Jurídicos* en esta labor eminentemente española, una serie de fascículos de Derecho Público, Penal, Canónico y Privado, bajo la competente dirección de don Eloy Motero, don Ignacio de Casso, Ruiz del Castillo, Cuello Calón, Rocamora, etc.

Este primer número, que corresponde al fascículo de Derecho Privado, contiene un interesante sumario y una sección bibliográfica, en la que se recogen las últimas novedades de las publicaciones de Derecho.

«El interés por los problemas reales, que no es opuesto al vuelo especulativo», marca el rumbo de la Revista de *Estudios Jurídicos*, que, «bajo la unidad de su título, cultivará todos los sectores del Derecho, diferenciándolos por fascículos».

Esta publicación del instituto «FRANCISCO DE VITORIA» es una demostración de la valiosa tarea desarrollada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que, como una antorcha de claridades, en frase del Sr. Ibáñez Martín, ha de iluminar la edad histórica que nace».

R. N.